



La salud
es de todos

Minsalud

Informe Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS, vigencia 2020

**Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas
del Aseguramiento en Salud**

Bogotá, Enero de 2021.



**La salud
es de todos**

Minsalud

IVÁN DUQUE MARQUEZ
Presidente de la República

FERNANDO RUIZ GÓMEZ
Ministro de Salud y Protección Social

MARÍA ANDREA GODOY CASADIEGO
Viceministra de Protección Social

FÉLIX RÉGULO NATES SOLANO
Director de Regulación, Beneficios Costos y Tarifas del Aseguramiento en
Salud

OLINDA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ
Subdirectora de Beneficios en Aseguramiento



**La salud
es de todos**

Minsalud

Líderes Técnicos

FÉLIX RÉGULO NATES SOLANO

OLINDA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ

Equipo Técnico

OLINDA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ

JUAN FELIPE BARRETO BOTERO

LILIANA ISABEL BOUDE FIGUEREDO

YOHANA PATRICIA GÓMEZ DUARTE

EDELBERTO GÓMEZ VERGARA

WILLIAM FERNEY MONTAÑA CHAPARRO

BIBIAN YISETH MORENO MAYORGA

TOMÁS GILBERTO PRASCA CEPEDA

GUILLERMO ARTURO RICO GONZÁLEZ

FRANCISCO JAVIER PARRA

ARGENIS DURÁN PIMIENTO

Enero de 2021

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	8
JUSTIFICACIÓN	9
OBJETIVOS.....	10
Objetivo general.....	10
Objetivos específicos	10
MARCO NORMATIVO	11
METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS AÑO 2020	12
FASE DE NOMINACIÓN.....	12
Recepción y análisis de las propuestas	12
Validación de Nominaciones.....	13
Reporte de nominaciones de procedimientos para actualización de la CUPS conforme la resolución 3804 de 2016	17
Alistamiento para el consenso	17
FASE DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO	17
Conformación de mesas de trabajo	18
Consenso mesa de trabajo	18
FASE DE ADOPCIÓN Y SEGUIMIENTO	19
Trazabilidad.....	19
Proyecto de acto administrativo	21
Validación.....	21
Acto administrativo	21
Seguimiento al impacto de la actualización y reordenamiento de la CUPS	21
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS	21
Delegados sociedades científicas.....	23
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGÍA E HIPERTENSIÓN ARTERIAL.....	24
Recolección y análisis de las propuestas existentes	24
Consenso mesa de trabajo	24
Trazabilidad.....	25
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA.....	26
Recolección y análisis de las propuestas existentes	26
Consenso mesa de trabajo	26
Trazabilidad.....	27
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA HIPER E HIPOBÁRICA	28

Recolección y análisis de las propuestas existentes	28
Consenso mesa de trabajo	28
Trazabilidad.....	29
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE AUDIOLOGÍA	30
Recolección y análisis de las propuestas existentes	30
Consenso mesa de trabajo	30
Trazabilidad.....	31
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGIA, ASMA E INMUNOLOGÍA.....	32
Recolección y análisis de las propuestas existentes	32
Consenso mesa de trabajo	32
Trazabilidad.....	33
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO – ACTIVIDAD PLAQUETARIA.....	34
Recolección y análisis de las propuestas existentes	34
Consenso mesa de trabajo	34
Trazabilidad.....	35
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO – CANCER DE PULMÓN	36
Recolección y análisis de las propuestas existentes	36
Consenso mesa de trabajo	36
Trazabilidad.....	37
DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE MENOPAUSIA.....	38
Recolección y análisis de las propuestas existentes	38
Consenso mesa de trabajo	38
Trazabilidad.....	39
MESA DE TRABAJO CON LA ESPECIALIDAD DE TERAPIA OCUPACIONAL.....	40
Recolección y análisis de las propuestas existentes	40
Mesa de trabajo Atributos, reglas y principios de la CUPS	40
Trazabilidad.....	41
MESA DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR.....	42
Recolección y análisis de las propuestas existentes	42
Mesa de trabajo Atributos, reglas y principios de la CUPS	42
Trazabilidad.....	42
MESA DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON INTERVENCIONES COLECTIVAS.	43

Recolección y análisis de las propuestas existentes	43
Consenso mesa de trabajo	43
Trazabilidad	44
OTROS AJUSTES EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS.	44
ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN EL MARCO DE SEGUIMIENTO AL IMPACTO	45
RESULTADOS RESOLUCIÓN 2238 DE 2020	45
PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO	46
VALIDACIÓN	46
TRAZABILIDAD GENERAL RESOLUCIÓN 2238 DE 2020	46
ACTO ADMINISTRATIVO.....	48
SEGUIMIENTO AL IMPACTO DE LA ACTUALIZACIÓN Y REORDENAMIENTO DE LA CUPS	48
CONCLUSIONES.....	49
RECOMENDACIONES.....	50
TRABAJOS CITADOS.....	51
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	52
ANEXOS	53

Tablas

Tabla 1 Sociedades Científicas o Agremiaciones que nominaron 2020.....	12
Tabla 2 Balance de las nominaciones CUPS recibidas en la vigencia 2020	14
Tabla 3 Nominaciones avaladas por Sociedades Científicas Fase de nominación 2020	15
Tabla 4 Tipo de ajustes Propuestos en la fase de Nominación 2020	16
Tabla 5 Estructura registro de trazabilidad CUPS.....	20
Tabla 6 Trazabilidad Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS	20
Tabla 7 Cronograma Consensos y mesas de trabajo CUPS con Sociedades Científicas 2020	21
Tabla 8 Ejemplos de Trazabilidad CUPS de Nefrología e Hipertensión Arterial 2020	25
Tabla 9 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Nefrología e Hipertensión Arterial 2020.....	25
Tabla 10 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Radiología 2020	27
Tabla 11 Tabla de Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Radiología 2020	27
Tabla 12 Ejemplos Trazabilidad CUPS medicina Híper e Hipobárica 2020.....	29
Tabla 13 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de medicina Híper e Hipobárica	29
Tabla 14 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Audiología 2020	31
Tabla 15 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Audiología	31
Tabla 16 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Alergia, Asma e Inmunología.....	33



Tabla 17 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Alergia, Asma e Inmunología	33
Tabla 18 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Actividad Plaquetaria 2020	35
Tabla 19 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Actividad Plaquetaria 2020	35
Tabla 20 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Laboratorio Clínico y Cáncer de Pulmón 2020.....	37
Tabla 21 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Laboratorio Clínico y Cáncer de Pulmón 2020	37
Tabla 22 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Menopausia 2020.....	39
Tabla 23 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Menopausia	39
Tabla 24 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Terapia Ocupacional 2020	41
Tabla 25 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Cardiología y Cirugía Cardiovascular	42
Tabla 26 Trazabilidad CUPS procedimientos e intervenciones colectivas	44
Tabla 27 Trazabilidad general actualización de la CUPS 2020.....	47

Ilustraciones

Ilustración 1 Porcentaje de nominaciones CUPS 2020 aceptadas y Rechazadas	14
Ilustración 2 Motivo de rechazo de las nominaciones 2020	14
Ilustración 3 Nominaciones avaladas por Sociedades Científicas fase de nominación 2020	15
Ilustración 4 Tipo de ajustes Propuestos en la fase de Nominación 2020.....	16



La salud
es de todos

Minsalud

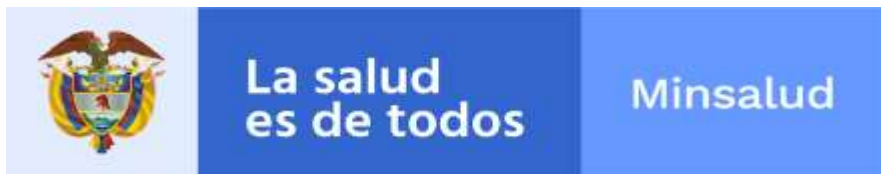
INTRODUCCIÓN

En el año 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud – en adelante DRBCTAS¹, en concordancia con la Ley Estatutaria, mediante procesos participativos y, de acuerdo con la Resolución 3804 de 2016, desarrolló cada una de las fases del procedimiento para la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud –CUPS: Fase I: Nominación, Fase II: Análisis técnico científico, Fase III: Toma de decisión y trazabilidad.

Para los análisis técnicos, se realizaron sesiones de consenso virtuales a través de la plataforma Microsoft Teams con los expertos delegados de diversas agremiaciones de profesionales de la salud o sociedades científicas como: Asociación Colombiana de Radiología, Asociación Colombiana de Alergia, Asma e Inmunología (ACAAI), Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología – FECOLSOG, Asociación Colombiana de Menopausia, Colegio Nacional de Bacteriología, Asociación Colombiana de Nefrología e Hipertensión Arterial, Asociación Colombiana de Hematología y Oncología, Asociación Colombiana de Audiología, Asociación Colombiana de Otorología y Neurología –ACON, Asociación Colombiana de Neurología Infantil, Sociedad Colombiana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular, Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva-SCCP, Asociación Colombiana de Cirugía Vascular y Angiología, Asociación Colombiana de Neumología y Cirugía de Tórax, Asociación Colombiana de Medicina Híper e Hipobárica, Asociación Colombiana de Integración Sensorial, Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional, la Dirección de Promoción y Prevención, Dirección de Epidemiología y Demografía y Subdirección de Riesgos Laborales del Ministerio de Salud y Protección Social, con el objetivo de analizar cada una de las nominaciones y actualizar la Clasificación Única de Procedimientos en Salud.

A todos ellos se agradece su participación desinteresada por el logro de la actualización y su compromiso para continuar siendo parte de las mesas permanentes de trabajo para la actualización y seguimiento de la CUPS.

¹ En adelante DRBCTAS.



Así las cosas, es el propósito de este documento mostrar el trabajo y las actividades de participación ciudadana que se realizaron con ocasión de la actualización de la CUPS en el curso del año 2020 y que llevaron a la expedición de la Resolución 2238 de 2020.

JUSTIFICACIÓN

Tanto la Ley Estatutaria de Salud, como la de Promoción y Protección del Derecho a la Participación Democrática, así como la de Transparencia, dan especial énfasis a la información y participación de los actores del sistema de salud en los procesos que se desarrollan hasta la toma de decisión en los temas de salud que les atañen, tal como ocurre con la actualización de la CUPS.

De igual manera la Ley 1751 de 2015, en su artículo 19, insta al establecimiento de la Política para el manejo de la información en salud, en la que se incluyera un Sistema Único de Información en Salud, siendo deber de los agentes del Sistema de suministrar la información que requiera este Ministerio, en los términos y condiciones que se determinen. Es aquí en donde se enmarca la Clasificación Única de Procedimientos en Salud (CUPS), siendo una herramienta fundamental para el intercambio de información, ya que brinda un lenguaje homogéneo bajo el cual todos los actores del sistema se pueden comunicar, esto implica además la necesidad de mantenerla actualizada, teniendo en cuenta los avances técnico-científicos a nivel mundial, las dinámicas en salud del país y la práctica clínica actual. En consecuencia, este Ministerio a través de la DRBCTAS, en el año 2020, desarrolló la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud (CUPS), siendo éste un proceso técnico, continuo, dinámico, participativo y transparente construido con expertos de diferentes áreas y especialidades.

OBJETIVOS

Objetivo general

Exponer los resultados obtenidos en el marco de la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS realizado en el año 2020.

Objetivos específicos

- ✓ Dar a conocer las nominaciones de actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud-CUPS realizadas por las diferentes Sociedades científicas o agremiaciones de profesionales de la salud, a través de la herramienta Virtual Mi Vox Pópuli.
- ✓ Mostrar los resultados de las sesiones de consenso y mesas de trabajo desarrolladas con los expertos delegados de las diferentes sociedades científicas, a través de la plataforma Virtual Microsoft Teams, en las que se realizaron análisis técnico-científicos de las nominaciones de actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud-CUPS, presentadas en el primer trimestre de 2020.
- ✓ Estandarizar la descripción de los procedimientos en salud con los expertos del área técnica correspondiente, acorde a los estándares internacionales y a la práctica clínica actual.
- ✓ Establecer criterios orientadores para la toma de decisiones en lo relacionado con la actualización de la CUPS (inclusión, eliminación, reubicación, declaración de obsoleto, desagregación o agrupación), de acuerdo con los análisis técnico-científicos, criterios y conceptos establecidos frente a cada una de las nominaciones.



MARCO NORMATIVO

Las actividades para la actualización de la CUPS se enmarcan dentro de los lineamientos generales de buen gobierno, gobierno abierto, la aplicación de la Ley Estatutaria en Salud 1751 de 2015 y lo correspondiente a la ley 1757 de 2015 de Participación Democrática y Social, así como leyes relacionadas como la de transparencia 1712 de 2014 y el marco normativo vigente desde la Constitución Política Nacional y los desarrollos jurisprudenciales y sentencias de la Honorable Corte Constitucional, en los temas relacionados con el manejo de la información y la misión de la DRBCTAS.

En virtud de lo anterior, en el año 2020, la DRBCTAS continuó con el proceso de actualización y expidió la Resolución 2238 de 2020 *“Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS”*, que con sus Anexos Técnicos: Anexo Técnico 1 *“Manual de uso”*, Anexo Técnico 2 *“Lista tabular”*, Anexo Técnico 3 *“Códigos especiales para reporte población indígena”*, Anexo Técnico 4 *“Códigos para el reporte de otras prestaciones en salud”*, Anexo Técnico 5 *“Códigos para el reporte de información de intervenciones colectivas”*, el Anexo Técnico 6 *“Códigos para el reporte de información de gestión en salud pública”* y el Anexo Técnico 7 *“Códigos para el reporte de procedimientos e intervenciones sobre las condiciones y medio ambiente de trabajo”*, forman parte integral del mismo acto administrativo, derogando las Resoluciones 3495 de 2019 y 537 de 2020.

En la Resolución 2238 de 2020, se destaca el deber de su aplicación en todo el territorio nacional y para todos los procesos del sector que impliquen la denominación y descripción de los procedimientos en salud, en cumplimiento de los principios de interoperabilidad y estandarización de datos, utilizando para tal efecto, la identificación por un código y una descripción validada por los expertos del país.

METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS AÑO 2020

La metodología aplicada en el año 2020, para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud, se describe en los siguientes documentos:

- Metodología para el registro único de procedimientos en salud – RUPS.
- Metodología para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud–CUPS.

A continuación, se describirá el trabajo realizado en cada una de las fases, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3804 de 2016.

FASE DE NOMINACIÓN

Recepción y análisis de las propuestas

Esta fase se desarrolló del primero (1) de enero hasta el primero (1) de abril de 2020, a través de la Herramienta virtual Mi Vox Pópuli. Durante esta fase la ciudadanía en general tuvo la oportunidad de presentar sus propuestas de actualización a través de las sociedades científicas del área técnica atinente a la especialidad del procedimiento, en total se recibieron 39 nominaciones mediante el Registro Único de Procedimientos en Salud –RUPS, procedentes de 12 sociedades Científicas o Agremiaciones de profesionales, como se observa en la tabla 1.

Tabla 1 Sociedades Científicas o Agremiaciones que nominaron 2020

AGREMIACIONES O SOCIEDADES CIENTIFICAS QUE NOMINARON	CANTIDAD DE NOMINACIONES	% NOMINACIONES POR SOCIEDAD
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AUDIOLOGÍA	4	10%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLOGIA	2	5%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEFROLOGÍA E HIPERTENSIÓN ARTERIAL	3	8%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA	7	18%
COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA CNB - COLOMBIA	2	5%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ALERGIA ASMA E INMUNOLOGÍA	6	15%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUROLOGÍA INFANTIL	2	5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	2	5%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL	2	5%
COLEGIO COLOMBIANO DE TERAPIA OCUPACIONAL	2	5%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MENOPAUSIA	2	5%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA HIPER E HIPOBÁRICA	5	13%
TOTAL	39	100%

Fuente: Construcción propia a partir de la Herramienta Mi Vox Pópuli

Validación de Nominaciones.

Se realizaron varias reuniones por parte del equipo técnico de la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y tarifas, con el propósito de hacer revisión y validación de las nominaciones presentadas a través del Registro Único de Procedimientos en Salud –RUPS, teniendo en cuenta los siguientes criterios, de acuerdo con lo establecido en la resolución 3804 de 2016, así:

- Soportes documentales y evidencia científica sobre la seguridad, eficacia y efectividad clínica del procedimiento en salud nominado.
- Información con descripción detallada, identificando la finalidad, sus riesgos para la salud, recurso humano necesario, condiciones de habilitación y el código que se pretende sea asignado.
- Para los casos de modificaciones a los procedimientos ya descritos en la CUPS, se los soportes que demuestran la importancia de dicho ajuste.
- Las nominaciones deberán venir sustentadas con información técnica de calidad, evaluaciones de tecnologías en salud que deben cumplir con los estándares técnicos definidos por el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud -IETS y el Ministerio de Salud y Protección Social.
- El procedimiento nominado no debe ser prestado en el exterior.
- El procedimiento nominado no esta fase de experimentación.
- Atributos CUPS.
- Códigos CUPS, anexo técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 3495 de 2019 y 537 del 31 de marzo de 2020.

Una vez recibidas las nominaciones, se procedió a realizar la validación de las mismas, en donde se verificó la completitud de la información del formulario RUPS, la evidencia adjunta, la coherencia técnica de la nominación y los demás criterios descritos anteriormente, en consecuencia, de las **39** nominaciones recibidas en la vigencia 2020 a través de la herramienta Mi Vox Pópuli, se avalaron **22** y se devolvieron al respectivo nominador **17**, por las siguientes causas: **1** por solicitud del nominador para corrección nominación, **16** por considerarse procedimientos ya descritos en la lista tabular y no cumplimiento de reglas y atributos de la CUPS. Como se evidencia en la tabla 3 Indicadores, de las **39** nominaciones presentadas **22 (56,4%)** fueron aceptadas y **17 (43,6%)** no fueron aceptadas.



Tabla 2 Balance de las nominaciones CUPS recibidas en la vigencia 2020

Proceso	Periodicidad	Periodo de Nominación	No. Nominaciones radicadas	Nominaciones Aceptadas		Nominaciones rechazadas		Motivos de rechazo			
				No.	%	No.	%	Se devuelve por solicitud del nominador para corrección nominación		Procedimientos ya descritos e incumplimiento de las reglas, principios y atributos de la CUPS	
								No	%	No	%
ACTUALIZACIÓN CUPS VIGENCIA 2020	Anual	Enero 1 – marzo 31 de 2020	39	22	56,40%	17	43,60%	1	2,56%	16	41,00%

Fuente Elaboración propia Nominaciones CUPS 2020

Ilustración 1 Porcentaje de nominaciones CUPS 2020 aceptadas y Rechazadas



Fuente Elaboración propia Nominaciones CUPS 2020

Ilustración 2 Motivo de rechazo de las nominaciones 2020



Fuente Elaboración propia Nominaciones CUPS 2020

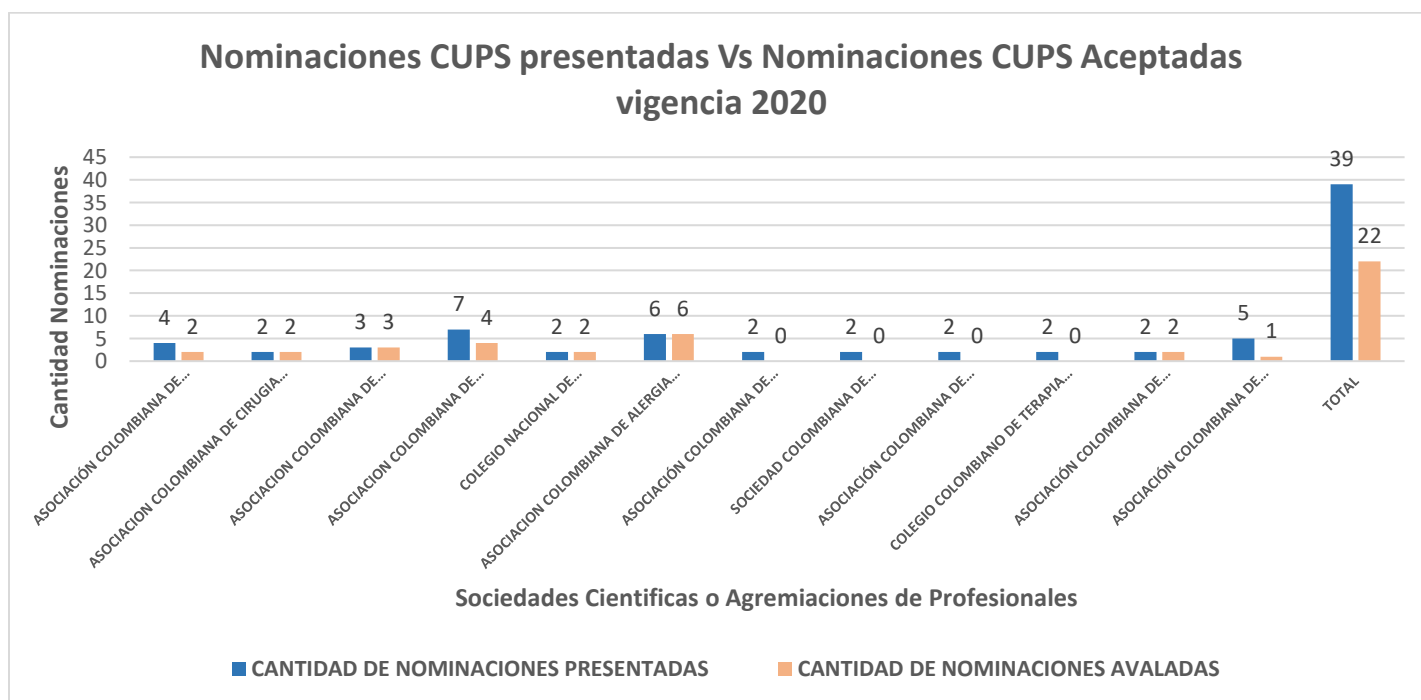
En total se avalaron 22 nominaciones como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 3 Nominaciones avaladas por Sociedades Científicas Fase de nominación 2020

AGREMIACIONES O SOCIEDADES CIENTIFICAS QUE NOMINARON	CANTIDAD DE NOMINACIONES AVALADAS	% DE NOMINACIONES AVALADAS POR SOCIEDAD
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AUDIOLOGÍA	2	9%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLOGIA	2	9%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEFROLOGÍA E HIPERTENSIÓN ARTERIAL	3	14%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA	4	18%
COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA CNB - COLOMBIA	2	9%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ALERGIA ASMA E INMUNOLOGÍA	6	27%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUROLOGÍA INFANTIL	0	0%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	0	0%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL	0	0%
COLEGIO COLOMBIANO DE TERAPIA OCUPACIONAL	0	0%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MENOPAUSIA	2	9%
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA HIPER E HIPOBÁRICA	1	5%
TOTAL	22	100%

Fuente Herramienta Mi Vox Pópuli- Nominaciones CUPS 2020

Ilustración 3 Nominaciones avaladas por Sociedades Científicas fase de nominación 2020



Fuente Herramienta Mi Vox Pópuli- Nominaciones CUPS 2020



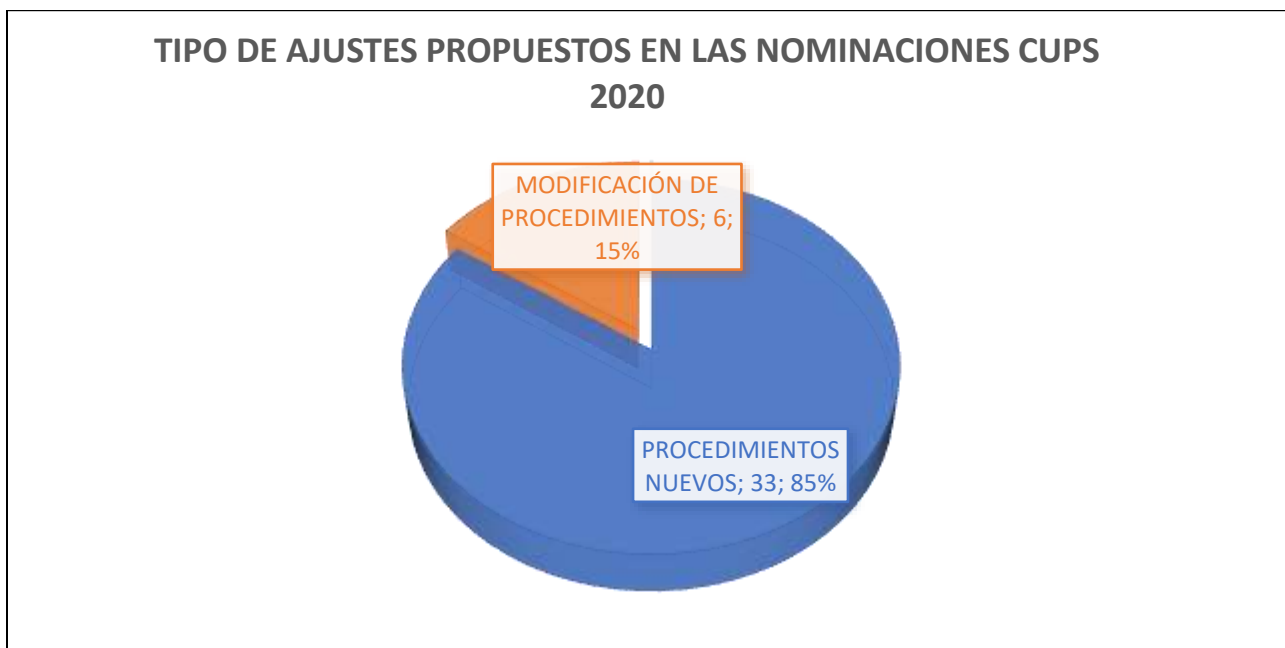
Es importante recordar que, las sociedades científicas o agremiaciones de profesionales de acuerdo con lo establecido en la resolución 3804 de 2016, a través del formulario de Registro Único de Procedimientos en Salud -RUPS- podían presentar las propuestas de actualización de un procedimiento en salud de acuerdo a la necesidad del sistema, a través de diferentes tipos de nominación: (inclusiones, eliminaciones, reubicaciones, obsolescencia, desagregaciones o agrupaciones). De esas 39 nominaciones el tipo de ajuste propuesto por las sociedades científicas o agremiaciones de profesionales de Salud, se describe a continuación:

Tabla 4 Tipo de ajustes Propuestos en la fase de Nominación 2020

TIPO DE AJUSTE PROPUESTO	CANTIDAD
PROCEDIMIENTOS NUEVOS	33
MODIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	6
ELIMINACIÓN DE PROCEDIMIENTO	0
DESAGREGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	0
PROCEDIMIENTOS OBSOLETOS	0
Total, general	39

Fuente Herramienta Mi Vox Pópuli- Nominaciones CUPS 2019

Ilustración 4 Tipo de ajustes Propuestos en la fase de Nominación 2020



Fuente Herramienta Mi Vox Pópuli- Nominaciones CUPS 2020

Reporte de nominaciones de procedimientos para actualización de la CUPS conforme la resolución 3804 de 2016

Las nominaciones de procedimientos para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud-CUPS, presentadas por las diferentes sociedades Científicas participantes en la vigencia 2020, se Relacionan en el Anexo 1 NOMINACIONES DE PROCEDIMIENTOS PARA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS VIGENCIA 2020.

Estos análisis se realizaron tomando como base la Resolución vigente 3495 del 24 de diciembre de 2019 y la Resolución 537 del 31 de marzo de 2020, tomando la decisión conforme a cada uno de los ajustes propuestos.

Alistamiento para el consenso

- i. Alistamiento de la logística para el desarrollo de las sesiones de consenso.
- ii. Consolidación de las propuestas de actualización de CUPS por especialidades.
- iii. Revisión previa de la información por parte del grupo técnico de la DRBCTAS
- iv. Envío previo de las Reglas de actualización de la CUPS, a la agremiación o sociedad científica participante.

FASE DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO

HERRAMIENTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para el desarrollo de las sesiones de análisis técnico científico, la modalidad de participación ciudadana elegida fue el consenso. Por otra parte, teniendo en cuenta, la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, en la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, prorrogada por la Resolución 844 del mismo año, estos consensos fueron desarrollados a través de la herramienta Virtual Microsoft TEAMS.


El consenso²: Tiene como objetivo tratar de resolver un problema frente a una posición controvertida. Durante el desarrollo de esta técnica, se cuenta con la presencia del equipo técnico de la DRBCTAS y expertos; el equipo técnico presentará el tema y los demás participantes podrán hacer preguntas e iniciarse un debate. Posteriormente, apoyados tanto en las respuestas y el debate, como en las exposiciones, los participantes deliberan y tras la reunión se consolida el consenso al que llegaron, las conclusiones y recomendaciones que consideran relevante mencionar. Para el desarrollo de esta

² Manual metodológico de Participación Ciudadana. Minsalud 2016.

técnica es necesario la delimitación del tema. Por otra parte, los participantes deberán cumplir con los requisitos previamente establecidos por el Ministerio, tal como declarar posibles conflictos de intereses y que se documenten con la información enviada por la DRBCTAS.

Conformación de mesas de trabajo

Para el desarrollo del análisis de los procedimientos propuestos para actualización de la CUPS, se contó con el criterio de expertos en cada una de las especialidades correspondientes al área técnica de las nominaciones presentadas. Para ello se convocaron a los expertos delegados de las diferentes Agremiaciones de Profesionales de la Salud (sociedades científicas, colegios de profesionales, Asociaciones de profesionales, federaciones de profesionales), representantes de la academia, entidades adscritas al Ministerio y demás personas que se determinaron necesarias para el desarrollo de los respectivos análisis dentro de las sesiones de consenso. Las agremiaciones de profesionales de la salud y sociedades científicas convocadas previamente informaron a este Ministerio, los integrantes de las delegaciones. (Ver anexo 2 Participantes proceso de actualización CUPS 2020).

La DRBCTAS realizó las convocatorias a través de la herramienta de participación  correos electrónicos y datos de contacto registrados por las diferentes agremiaciones.

Consenso mesa de trabajo

Convocadas e instaladas las mesas de trabajo por área técnica, de manera virtual a través de la plataforma Microsoft TEAMS se analizaron las propuestas correspondientes a la especialidad de la sesión programada; con el propósito de identificar los procedimientos en salud a incluir, los que requieren modificar su descripción, eliminar de la norma por estar incluido en otros procedimientos o agrupar en uno solo, adicionalmente, se identificaron los procedimientos considerados por los expertos como posibles obsoletos y aquellos procedimientos en salud susceptibles de análisis por ser considerados como posibles exclusiones en el marco del Procedimiento Técnico científico³ y que permitan la aplicación de los criterios de exclusión definidos en el artículo 15 de la Ley 1751 de 2015⁴.

Antes de iniciar el consenso, los participantes diligenciaron virtualmente el listado de asistencia, el consentimiento informado, la declaración de conflicto de intereses, el compromiso de confidencialidad

³ Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 330 de 2017 “Por la cual se adopta el procedimiento técnico-científico y participativo para la determinación de los servicios y tecnologías que no podrán ser financiados con recursos públicos asignados a la salud y se establecen otras disposiciones”.

⁴ Congreso de la República, Ley 1751 de 2015 “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones”.



y la encuesta de satisfacción; de igual manera, los funcionarios de Minsalud dieron a conocer los deberes y derechos de los participantes dentro del proceso, enfatizando en las reglas de participación de las sesiones.

A partir de los análisis y discusiones dentro de las mesas de análisis, se tomaron una o varias de las siguientes decisiones frente a cada una de las propuestas de actualización: i) se acepta, para aquellas propuestas que se acogieron sin más ajustes a la inicial, ejemplo de ello son las propuestas en las que se establecen variaciones y aclaraciones que en la actualidad dan mayor claridad al procedimiento en sí, ii) se acepta parcialmente, para aquellas propuestas que requirieron un ajuste a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción, así como la definición del ajuste inicial del tipo de ajuste registrado en el formato RUPS o en la Ficha Técnica de Actualización, iii) no se acepta, para aquellas propuestas para las que no se acogió el ajuste por ser improcedentes para la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

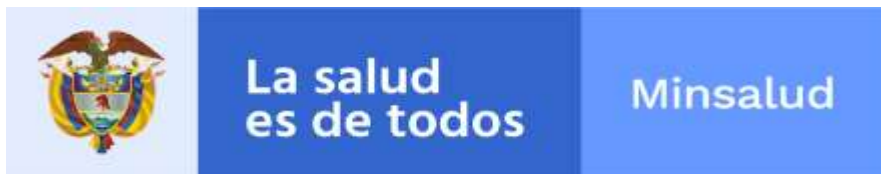
De igual manera, estas discusiones técnicas no se limitaron únicamente al análisis de las propuestas de actualización consignadas en los Formatos RUPS, sino que también incluyeron la revisión y análisis exhaustivo de toda la estructura de la CUPS referente a la especialidad técnica correspondiente, atendiendo a la necesidad sentida del ajuste integral de la CUPS dada la brecha entre los avances de la práctica clínica actual y la descripción de las tecnologías en salud, por lo que surgieron más ajustes de los inicialmente propuestos; por consiguiente, la estadística de las modificaciones no obedece de manera exacta a las propuestas recibidas a través del Formato RUPS, sino es el resultado de lo concertado en las mesas de trabajo.

De otra parte, para los procedimientos en los que convergen varias especialidades médicas, se realizaron análisis técnicos conjuntos para lograr la coherencia técnica en la nomenclatura, ya que la estructura de la CUPS no se define por especialidades.

FASE DE ADOPCIÓN Y SEGUIMIENTO

Trazabilidad

En el desarrollo de las sesiones de consenso con los expertos delegados de las agremiaciones o sociedades científicas, se realiza el registro sistemático de los ajustes concertados, de los procedimientos modificados, incluidos o eliminados, que fueron categorizados según la calificación de la trazabilidad implementada, cuyo objetivo es tener un histórico de los diferentes cambios que se han



surtido a través de las actualizaciones en los procedimientos de salud, código y descripción, para que las generaciones futuras puedan tener un antecedente histórico de los diferentes movimientos a través de las diferentes clasificaciones de la misma. Todos estos registros se encuentran compilados en un documento Excel denominado Trazabilidad con la siguiente estructura:

Tabla 5 Estructura registro de trazabilidad CUPS

Código Resolución anterior	Descripción Resolución anterior	Tipo Modificación	Código Nueva Resolución	Descripción Nueva Resolución

Fuente: Trazabilidad CUPS

Dicho documento se publica en la página oficial de Minsalud cada vez que se realiza una actualización de la CUPS de manera que evidencie los cambios que surtieron los procedimientos respecto al acto administrativo anterior; dicha trazabilidad puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx>, en la opción Actualización CUPS acorde con el año de la actualización.

Una vez definida la estructura se procede a describir las variables relacionadas con el tipo de modificación como se registra en el siguiente cuadro:

Tabla 6 Trazabilidad Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS

No MODIFICACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN
1	El procedimiento o subcategoría de la Resolución 3495 de 2019 y Resolución 537 de 2020 sus adiciones o modificaciones, se MANTIENE .
2	Es un procedimiento o subcategoría NUEVO para la 3495 de 2019 y Resolución 537 de 2020 y sus adiciones o modificaciones.
3	Es un procedimiento o subcategoría de la Resolución 3495 de 2019 y Resolución 537 de 2020 y sus adiciones o modificaciones, que requiere MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN .
4	Es un procedimiento o subcategoría de la Resolución 3495 de 2019 y Resolución 537 de 2020 y sus adiciones o modificaciones, que requiere MODIFICAR LA UBICACIÓN .
5	Es un procedimiento o subcategoría de la Resolución 3495 de 2019 y Resolución 537 de 2020 y sus adiciones o modificaciones, que requiere ser ELIMINADO de la norma por estar CONTENIDO en otro procedimiento .
6	Es un procedimiento o subcategoría de la Resolución 3495 de 2019 y Resolución 537 de 2020 y sus adiciones o modificaciones, que PUEDE O NO SER ELIMINADO DE LA NORMA PORQUE SE DESAGREGA EN VARIOS PROCEDIMIENTOS O EN UNO SOLO .
7	Son varios procedimientos o subcategorías de la Resolución 3495 de 2019 y Resolución 537 de 2020 y sus adiciones o modificaciones, QUE REQUIEREN SER ELIMINADOS DE LA NORMA PORQUE SEA GRUPAN EN UN SOLO PROCEDIMIENTO .
8	Es un procedimiento o subcategoría de la Resolución 3495 de 2019 y Resolución 537 de 2020 y sus adiciones o modificaciones, QUE REQUIERE SER MONITOREADO, POR SER CONSIDERADO POR LOS EXPERTOS COMO POSIBLE OBSOLETO .

Fuente: Trazabilidad CUPS

Proyecto de acto administrativo

Una vez terminados los análisis y concertaciones con las agremiaciones agendadas dentro de la vigencia y teniendo como insumo la trazabilidad, se procedió a proyectar el acto administrativo que da cuenta de la actualización de la CUPS del año 2020.

Validación

El proyecto de Resolución se publicó en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social desde el 21 de octubre hasta el 5 de noviembre de 2020, con el objetivo de que la ciudadanía en general y grupos de interés hicieran sus observaciones, sugerencias y aportes, de conformidad con lo ordenado en la Constitución y en la Ley 1437 de 2011, artículo 8, numeral 8, “existe el deber de dar información al público”.

Acto administrativo

Las observaciones recibidas fueron sistematizadas y analizadas por el equipo técnico de la DRBCTAS y se incorporaron los ajustes respectivos al acto administrativo, para finalmente ser publicada la Resolución 2238 de 2020 en el diario oficial.

Seguimiento al impacto de la actualización y reordenamiento de la CUPS

Este seguimiento implica el rastreo al uso apropiado de la CUPS con sus modificaciones a través de la retroalimentación de las diferentes agremiaciones de profesionales de la salud o sociedades científicas, las diferentes consultas de ciudadanos y demás mecanismos para obtener información acerca del impacto de la actualización, lo que incluye el Monitoreo de Obsolescencia; el cual se encuentra publicado en la página del Ministerio de Salud y Protección Social en el siguiente enlace: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VP/RBC/informe-monitoreo-obsol-actualizacionCUPS-2019-v2.pdf>.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS

Se estableció un cronograma para los consensos con los expertos delegados de las diferentes sociedades científicas, como se relaciona a continuación:

Tabla 7 Cronograma Consensos y mesas de trabajo CUPS con Sociedades Científicas 2020

SOCIEDAD CIENTÍFICA	TEMA	FECHA PROGRAMADA	LUGAR
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	Mesa de Trabajo Promoción y	JULIO 31	REUNIÓN VIRTUAL –MICROSOFT TEAMS



SOCIEDAD CIENTÍFICA	TEMA	FECHA PROGRAMADA	LUGAR
	Prevención Capitulo 25 CUPS		
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEFROLOGÍA E HIPERTENSIÓN ARTERIAL	Consenso Nefrología e Hipertensión Arterial	AGOSTO 18	REUNIÓN VIRTUAL –MICROSOFT TEAMS
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA	Consenso Radiología	AGOSTO 19	REUNIÓN VIRTUAL –MICROSOFT TEAMS
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA HÍPER E HIPOBÁRICA	Consenso Medicina Híper e Hipobárica	AGOSTO 20	REUNIÓN VIRTUAL –MICROSOFT TEAMS
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA. SCCP			
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AUDIOLOGÍA	Consenso Audiología	AGOSTO 21	REUNIÓN VIRTUAL –MICROSOFT TEAMS
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OTOLOGÍA Y NEUROTOLOGÍA -ACON			
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ALERGIA, ASMA E INMUNOLOGÍA (ACAAI)	Consenso Alergia, Asma e Inmunología	AGOSTO 24	REUNIÓN VIRTUAL –MICROSOFT TEAMS
COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA - CNB	Consenso Actividad plaquetaria para el monitoreo de antiagregantes	AGOSTO 25	REUNIÓN VIRTUAL –MICROSOFT TEAMS
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR			
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLOGÍA			
COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA - CNB	Consenso Anticuerpos para evaluación de riesgo de cáncer de pulmón	AGOSTO 25	REUNIÓN VIRTUAL –MICROSOFT TEAMS
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA			
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA DE TÓRAX			
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA – FECOLSOG	Consenso Menopausia	AGOSTO 26	REUNIÓN VIRTUAL –MICROSOFT TEAMS
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MENOPAUSIA			
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL	Mesa de trabajo Atributo, reglas de la CUPS Terapia ocupacional	AGOSTO 27	REUNIÓN VIRTUAL –MICROSOFT TEAMS
COLEGIO COLOMBIANO DE TERAPIA OCUPACIONAL			
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEFROLOGÍA E HIPERTENSIÓN ARTERIAL	Consenso Nefrología e Hipertensión Arterial	AGOSTO 28	REUNIÓN VIRTUAL –MICROSOFT TEAMS
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Mesa de trabajo Atributo, reglas de la CUPS Cardiología y Cirugía Cardiovascular	SEPTIEMBRE 03	REUNIÓN VIRTUAL –MICROSOFT TEAMS
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	Mesa de Trabajo Promoción y Prevención Capitulo 25 CUPS	SEPTIEMBRE 04 SEPTIEMBRE 23 SEPTIEMBRE 24 SEPTIEMBRE 25 SEPTIEMBRE 30 OCTUBRE 01	REUNIÓN VIRTUAL –MICROSOFT TEAMS

Fuente: Cronograma de consensos y mesas de trabajo DRBCTAS

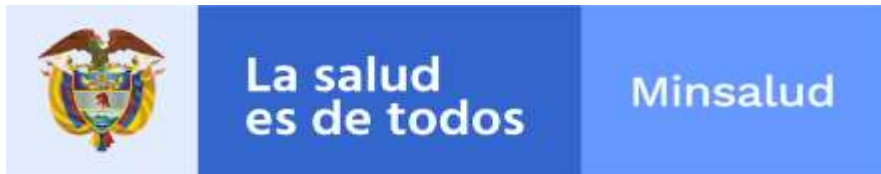
A las diferentes sociedades se les envió a través de la herramienta Mi Vox Pópuli y correo electrónico la convocatoria a las mesas de análisis técnico- científico para la Actualización de la Clasificación

Única de Procedimientos en Salud- CUPS y mesas aclaratorias acerca de las nominaciones no aceptadas para consenso, para lo cual debían cumplir con las siguientes condiciones:

- Participación por sociedad con un máximo de cinco (5) delegados por sesión programada.
- Cada una de las sociedades científicas, por correo electrónico, remitió los datos de los profesionales asignados como representantes o delegados de su sociedad (en representación de todos sus agremiados), en las mesas de análisis técnico-científico, para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud-CUPS, en los procedimientos atinentes al área técnica de su especialidad.
- Cada uno de los delegados, se registró en la herramienta Mi VOX-POPULI al evento de su interés: <https://mivoxpopuli.minsalud.gov.co/InscripcionParticipacionCiudadana/frm/logica/frmdefault.aspx>.
- Cada sociedad confirmó su asistencia y el listado de los delegados que asistirían a las mesas de análisis, a los siguientes correos electrónicos: ogutierrez@minsalud.gov.co con copia a: ygomezd@minsalud.gov.co y jbarreto@minsalud.gov.co

Delegados sociedades científicas


Las siguientes sociedades científicas participaron activamente en las mesas de análisis técnico-científico convocadas por la DRBCTAS, a través de sus delegados, en la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud CUPS: Asociación Colombiana de Radiología, Asociación Colombiana de Alergia, Asma e Inmunología (ACAAI), Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología – FECOLSOG, Asociación Colombiana de Menopausia, Colegio Nacional de Bacteriología, Asociación Colombiana de Nefrología e Hipertensión Arterial, Asociación Colombiana de Hematología y Oncología, Asociación Colombiana de Audiología, Asociación Colombiana de Otolología y Neurotología –ACON, Asociación Colombiana de Neurología Infantil, Sociedad Colombiana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular, Sociedad colombiana de cirugía plástica estética y reconstructiva-SCCP, Asociación Colombiana de Cirugía Vascular y Angiología, Asociación Colombiana de Neumología y Cirugía de Tórax, Asociación Colombiana de Medicina Híper e Hipobárica, Asociación Colombiana de Integración Sensorial, Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional y la Dirección de Promoción y Prevención, Dirección de Epidemiología y Demografía y Subdirección de Riesgos Laborales del Ministerio de Salud y Protección Social, con el objetivo de



analizar cada una de las nominaciones y actualizar la Clasificación Única de Procedimientos en Salud. (Ver anexo 2. Participantes a proceso de actualización CUPS 2020).

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGÍA E HIPERTENSIÓN ARTERIAL

Recolección y análisis de las propuestas existentes

La ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEFROLOGÍA E HIPERTENSIÓN ARTERIAL, en el año 2020, nominó 3 procedimientos a través de la herramienta  conforme a la metodología establecida, cumpliendo con lo exigido para dicha fase.

Consenso mesa de trabajo

Previo a los consensos, el equipo técnico de la DRBCTAS realizó el análisis interno de cada una de las propuestas de actualización de la CUPS, posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis para discutir las propuestas de actualización de la CUPS relacionadas con la modificación, inclusión, reubicación o renombre de los procedimientos del área técnica de Nefrología e Hipertensión Arterial. En esta mesa participaron 12 profesionales especializados de la DRBCTAS y cinco representantes delegados de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEFROLOGÍA E HIPERTENSIÓN ARTERIAL.

Durante las sesiones de consenso se analizaron las propuestas de actualización de la CUPS concernientes al área técnica de Nefrología e Hipertensión Arterial y, a partir de estas discusiones, frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 "Lista Tabular" de la Resolución 2238 de 2020.



Trazabilidad

A continuación, se muestran ejemplos correspondientes a la calificación de la trazabilidad, con base a lo concertado durante el consenso:

Tabla 8 Ejemplos de Trazabilidad CUPS de Nefrología e Hipertensión Arterial 2020

CÓDIGO R. 3495/19 537/20	DESCRIPCIÓN R. 3495/20	TIPO MODIF	CÓDIGO R. 2238/20	DESCRIPCIÓN R. 2238/20
3995	HEMODIÁLISIS	3	3995	TERAPIAS DIALÍTICAS INTERMITENTES
399501	HEMODIÁLISIS ESTÁNDAR CON	1	399501	HEMODIÁLISIS ESTÁNDAR CON
3995	HEMODIÁLISIS	6	399502	HEMOPERFUSIÓN
3995	HEMODIÁLISIS	6	399503	HEMOFILTRACIÓN INTERMITENTE
3995	HEMODIÁLISIS	6	399504	HEMODIAFILTRACIÓN INTERMITENTE
3995	HEMODIÁLISIS	6	399505	HEMODIAFILTRACIÓN DE ALTO VOLUMEN
3998	TERAPIAS DIALÍTICAS CONTINUAS	1	3998	TERAPIAS DIALÍTICAS CONTINUAS
399801	HEMOFILTRACIÓN ARTERIOVENOSA	8	399801	HEMOFILTRACIÓN ARTERIOVENOSA
399802	HEMOFILTRACIÓN VENOVENOSA	1	399802	HEMOFILTRACIÓN VENOVENOSA
399803	HEMODIAFILTRACIÓN	8	399803	HEMODIAFILTRACIÓN ARTERIOVENOSA
399804	HEMODIAFILTRACIÓN VENOVENOSA	3	399804	HEMODIAFILTRACIÓN VENOVENOSA
399801	HEMOFILTRACIÓN ARTERIOVENOSA	8	399801	HEMOFILTRACIÓN ARTERIOVENOSA
399802	HEMOFILTRACIÓN VENOVENOSA CONTINUA (CVVH)	1	399802	HEMOFILTRACIÓN VENOVENOSA CONTINUA (CVVH)

Fuente: Elaboración propia a partir de TRAZABILIDAD ACTUALIZACIÓN CUPS vigencia 2020

En la siguiente tabla, se presenta el resumen de las propuestas y ajustes concertados para los procedimientos atinentes a la especialidad técnica de nefrología e hipertensión arterial:

Tabla 9 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Nefrología e Hipertensión Arterial 2020

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad					Total, propuestas aceptadas dentro del consenso	Total, propuestas no aceptadas dentro del consenso	Ajustes adicionales dentro del consenso	Total, ajustes dentro del consenso
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente				
Inclusión	3	3	0	0	0	2	1	7	9
Modificación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eliminación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	3	3	0	0	0	2	1	7	9

Fuente: Elaboración propia a partir de consenso con Nefrología e Hipertensión Arterial 2020

Como se observa en la tabla anterior, se recibieron en total de 3 nominaciones para la Actualización de la CUPS presentadas por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEFROLOGÍA E HIPERTENSIÓN



La salud
es de todos


Minsalud

ARTERIAL, de las cuales en el consenso se aceptaron el 66,6% de los ajustes propuestos inicialmente y el 33,4 % (1 nominación) no se aceptó por ser considerado una combinación de procedimientos. Dentro de la sesión se acordaron ajustes adicionales; del total de ajustes concertados, el 22,3% correspondió a modificaciones en la descripción, el 44,4% corresponde a desagregación de procedimientos y un 33,3% identificados por los expertos como procedimientos obsoletos.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2020/ Resolución 2238 de 2020 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA

Recolección y análisis de las propuestas existentes

La ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA, en el año 2020, nominó 7 procedimientos a través de la herramienta  conforme a la metodología establecida, cumpliendo con lo exigido para dicha fase.

Consenso mesa de trabajo

Previo a los consensos, el equipo técnico de la DRBCTAS realizó el análisis interno de cada una de las propuestas de actualización de la CUPS, posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis para discutir las propuestas de actualización de la CUPS relacionadas con la modificación, inclusión, reubicación o renombre de los procedimientos del área técnica de la especialidad de Neurología. En esta mesa participaron doce profesionales especializados de la DRBCTAS y cinco representantes delegados de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA.

Durante las sesiones de consenso se analizaron las propuestas de actualización de la CUPS concernientes al área técnica de Radiología y, a partir de estas discusiones, frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.



Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 2238 de 2020.

Trazabilidad

A continuación, se muestran algunos ejemplos correspondientes a la calificación de la trazabilidad, con base a lo concertado durante el consenso:

Tabla 10 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Radiología 2020

CÓDIGO R. 3495/19 537/20	DESCRIPCIÓN R. 3495/19 537/20	TIPO MODIF	CÓDIGO R. 2238/20	DESCRIPCIÓN R. 2238/20
8799	OTROS ESTUDIOS CON TOMOGRAFÍA COMPUTADA	6	879912	TOMOGRAFÍA COMPUTADA ÓSEA DE CUERPO ENTERO
881	ECOGRAFÍA	6	881705	ECOGRAFÍA DE PIEL O ANEXOS
886	OTRAS TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN	6	8861	ESTUDIOS DE ELASTICIDAD TISULAR
881703	ELASTOSONOGRAFÍA	4 y 7	886101	ELASTOGRAFÍA
881	ECOGRAFÍA	6	886101	ELASTOGRAFÍA
883	RESONANCIA MAGNÉTICA	6	886101	ELASTOGRAFÍA
879	TOMOGRAFÍA COMPUTADA (TC)	6	886101	ELASTOGRAFÍA

Fuente: Elaboración propia a partir de TRAZABILIDAD ACTUALIZACIÓN CUPS vigencia 2020

En la siguiente tabla, se presenta el resumen de las propuestas y los ajustes concertados para los procedimientos atinentes a la especialidad de Radiología:

Tabla 11 Tabla de Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Radiología 2020

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad					Total, propuestas aceptadas dentro del consenso	Total, propuestas no aceptadas dentro del consenso	Ajustes adicionales dentro del consenso	Total, ajustes dentro del consenso
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente				
Inclusión	7	4	0	3	0	3	1	7	10
Modificación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eliminación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	7	4	0	3	0	3	1	7	10

Fuente: Elaboración propia a partir de consenso con Radiología 2020

Como se observa en la tabla anterior, de las siete nominaciones presentadas inicialmente por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA, el 57,2 % (4 nominaciones), fueron aceptadas para analizar en consenso y el 42,8% (3 nominaciones), no se aceptaron por no cumplir con reglas y



atributos de la CUPS, como, por ejemplo: un 33,4% (1 nominación) por ser descripciones ya denominadas o equivalentes a otros procedimientos dentro del anexo técnico 2 “Lista Tabular” de la CUPS, y un 66,6% por ser descripciones con propósitos específicos o patologías específicas. Durante el consenso, se dio a conocer a los delegados de la Asociación Colombiana de Radiología, los motivos por los cuales no se aceptaron 3 nominaciones, así mismo, se analizaron las 4 nominaciones aceptadas, de las cuales se aceptaron 3 nominaciones y los ajustes concertados corresponden a un 87,5% a desagregación de procedimientos y un 12,5% correspondió a modificaciones en su ubicación dentro del anexo técnico 2 “Lista Tabular” y eliminación por que se agrupa en un solo procedimiento. No se identificaron procedimientos obsoletos.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2020/ Resolución 2238 de 2020 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA HIPER E HIPOBÁRICA

Recolección y análisis de las propuestas existentes

La ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA HIPER E HIPOBÁRICA, en el año 2020, nominó 5 procedimientos a través de la herramienta  conforme a la metodología establecida, cumpliendo con lo exigido para dicha fase.

Consenso mesa de trabajo

Previo a los consensos, el equipo técnico de la DRBCTAS realizó el análisis interno de cada una de las propuestas de actualización de la CUPS, posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis para discutir las propuestas de actualización de la CUPS relacionadas con la modificación, inclusión, reubicación o renombre de los procedimientos del área técnica de medicina Híper e Hipobárica. En esta mesa participaron doce profesionales especializados de la DRBCTAS y dado que en algunos procedimientos convergían las 2 especialidades participaron cinco delegados de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA HIPER E HIPOBÁRICA y 2 delegados de la SOCIEDAD COLOMBIANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA –SCCP-.

De las discusiones ocurridas durante las mesas de consenso frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a



la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 2238 de 2020.

Trazabilidad

A continuación, se muestran ejemplos correspondientes a la calificación de la trazabilidad, con base a lo concertado durante el consenso:

Tabla 12 Ejemplos Trazabilidad CUPS medicina Híper e Hipobárica 2020

CÓDIGO R. 3495/19 537/20	DESCRIPCIÓN R. 3495/19 537/20	TIPO MODIF	CÓDIGO R. 2238/20	DESCRIPCIÓN R. 2238/20
8626	OTROS DESBRIDAMIENTOS	6	862603	DESBRIDAMIENTO (MECÁNICO O FÍSICO) CON DISPOSITIVO

Fuente: Elaboración propia a partir de TRAZABILIDAD ACTUALIZACIÓN CUPS vigencia 2020

En la siguiente tabla, se presenta el resumen de las propuestas y los ajustes concertados para los procedimientos atinentes a la especialidad de medicina Híper e Hipobárica:

Tabla 13 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de medicina Híper e Hipobárica

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad					Total, propuestas aceptadas dentro del consenso	Total, propuestas no aceptadas dentro del consenso	Ajustes adicionales dentro del consenso	Total, ajustes dentro del consenso
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente				
Inclusión	5	1	0	4	0	1	4	0	1
Modificación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eliminación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	5	1	0	4	0	1	4	0	1

Fuente: Elaboración propia a partir de consenso Medicina Híper e Hipobárica 2020


Como se observa en la tabla anterior, de las 5 nominaciones presentadas por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA HIPER E HIPOBÁRICA, el 20% (1 nominación) se aceptó y el 80% (4 nominaciones), no se aceptaron por no cumplir con reglas y atributos de la CUPS, como, por ejemplo: un 60% por ser descripciones ya denominadas o equivalentes a otros procedimientos dentro del anexo

técnico 2 “Lista Tabular” de la CUPS, y un 20% por ser descripciones especificando un propósito específico o patología específica. Durante el desarrollo del consenso, se dio a conocer a los representantes de la Asociación Colombiana de Medicina Híper e Hipobárica y de la Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva –SCCP, los motivos por los cuales no se aceptaron 4 nominaciones. Así mismo, se analizó 1 nominación aceptada, y se acordó la desagregación de un procedimiento. No se identificaron procedimientos obsoletos.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2020/ Resolución 2238 de 2020 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE AUDIOLOGÍA

Recolección y análisis de las propuestas existentes

La ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AUDIOLOGÍA, en el año 2020, nominó 4 procedimientos a través de la herramienta  de participación ciudadana conforme a la metodología establecida, cumpliendo con lo exigido para dicha fase.

Consenso mesa de trabajo

Previo a los consensos, el equipo técnico de la DRBCTAS realizó el análisis interno de cada una de las propuestas de actualización de la CUPS, posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis para discutir las propuestas de actualización de la CUPS relacionadas con la modificación, inclusión, reubicación o renombre de los procedimientos del área técnica de Audiología. En esta mesa participaron doce profesionales especializados de la DRBCTAS y dado que en algunos procedimientos convergían las 2 especialidades participaron cinco delegados de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AUDIOLOGÍA y tres delegados de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OTOLOGÍA Y NEUROTOLOGÍA – ACON.

De las discusiones ocurridas durante las mesas de consenso frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que

resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 2238 de 2020.

Trazabilidad

A continuación, se muestran ejemplos correspondientes a la calificación de la trazabilidad, con base a lo concertado durante el consenso con la Asociación Colombiana de Audiología y la Asociación Colombiana de Otología y Neurotología – ACON:

Tabla 14 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Audiología 2020

CÓDIGO R. 3495/19 537/20	DESCRIPCIÓN R. 3495/19 537/20	TIPO MODIF	CÓDIGO R. 2238/20	DESCRIPCIÓN R. 2238/20
9541	AUDIOMETRÍA	6	954108	AUDIOMETRÍA DETALLADA DE FRECUENCIAS ESPECÍFICAS

Fuente: Elaboración propia a partir de TRAZABILIDAD ACTUALIZACIÓN CUPS vigencia 2020

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas y los ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Audiología:

Tabla 15 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Audiología

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad					Total, propuestas aceptadas dentro del consenso	Total, propuestas no aceptadas dentro del consenso	Ajustes adicionales dentro del consenso	Total, ajustes dentro del consenso
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente				
Inclusión	4	2	0	2	0	1	1	0	1
Modificación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eliminación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	4	2	0	2	0	1	1	0	1

Fuente: Elaboración propia a partir de consenso Audiología 2020

Como se observa en la tabla anterior, de las propuestas presentadas inicialmente por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AUDIOLOGÍA, se aceptaron el 50% (2 nominaciones) y el otro 50% (2 nominaciones), no se aceptaron por no cumplir con reglas y atributos de la CUPS, como, por ejemplo: un 25% por ser descripciones ya denominadas o equivalentes a otros procedimientos dentro del anexo técnico 2 “Lista Tabular” de la CUPS, y un 25% por ser descripciones con un propósito específico o



La salud
es de todos


Minsalud

patología específica. Durante el desarrollo del consenso, se dio a conocer a los representantes de la Asociación Colombiana de Audiología y la Asociación Colombiana de Otorología y Neurotología – ACON, los motivos por los cuales no se aceptaron 2 nominaciones. Así mismo, se analizaron 2 nominaciones aceptadas, de las cuales por consenso una propuesta no se aceptó por no ser claro el objeto de la nominación y se acordó la inclusión de un procedimiento nuevo. Durante el consenso no surgieron ajustes adicionales y no se identificaron procedimientos obsoletos.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2020/ Resolución 2238 de 2020 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGIA, ASMA E INMUNOLOGÍA

Recolección y análisis de las propuestas existentes

La ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ALERGIA, ASMA E INMUNOLOGÍA, en el año 2020, nominó 6 procedimientos a través de la herramienta  de participación ciudadana conforme a la metodología establecida, cumpliendo con lo exigido para dicha fase.

Consenso mesa de trabajo

Previo a los consensos, el equipo técnico de la DRBCTAS realizó el análisis interno de cada una de las propuestas de actualización de la CUPS, posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis para discutir las propuestas de actualización de la CUPS relacionadas con la modificación, inclusión, reubicación o renombre de los procedimientos del área técnica de alergia, asma e inmunología. En esta mesa participaron doce profesionales especializados de la DRBCTAS y cinco representantes delegados de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ALERGIA, ASMA E INMUNOLOGÍA.

De las discusiones ocurridas durante las mesas de consenso frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que

resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 2238 de 2020.

Trazabilidad

A continuación, se muestran ejemplos correspondientes a la calificación de la trazabilidad, con base a lo concertado durante el consenso con la Asociación Colombiana de Alergia, Asma e Inmunología:

Tabla 16 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Alergia, Asma e Inmunología

CÓDIGO R. 3495/19 537/20	DESCRIPCIÓN R. 3495/19 537/20	TIPO MODIF	CÓDIGO R. 2238/20	DESCRIPCIÓN R. 2238/20
860202	PRUEBA EPICUTÁNEA DE ALERGIA (PRUEBA DE PARCHE)	6	893913	PRUEBA DE PROVOCACIÓN EPICUTÁNEA CON ESTÍMULO FÍSICO (ESPECÍFICO)
893910	PRUEBA DE SENSIBILIZACIÓN CON ALÉRGENO VÍA ORAL [PROVOCACIÓN]	6	893913	PRUEBA DE PROVOCACIÓN EPICUTÁNEA CON ESTÍMULO FÍSICO (ESPECÍFICO)
Incluye:	<i>PREPARACIÓN, SUMINISTROS Y APLICACIÓN DE ANTÍGENOS CON UNO O MÁS EXTRACTOS ALERGÉNICOS (AEROALERGENOS, PULGA, INSECTOS, ENTRE OTROS)</i>	5		<i>SE RETIRA LA NOTA ACLARATORIA INCLUYE DADO QUE, NO ES PROCEDENTE MANTENERLA TENIENDO EN CUENTA QUE ES OBLIGATORIA LA INTEGRALIDAD DE CADA PROCEDIMIENTO, EN CONCORDANCIA CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 3 DE LA RES. 3495 DE 2019.</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de TRAZABILIDAD ACTUALIZACIÓN CUPS vigencia 2020

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas y los ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de alergia, asma e inmunología:

Tabla 17 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Alergia, Asma e Inmunología

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad					Total, propuestas aceptadas dentro del consenso	Total, propuestas no aceptadas dentro del consenso	Ajustes adicionales dentro del consenso	Total, ajustes dentro del consenso
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente				
Inclusión	5	5	0	0	0	1	4	1	2
Modificación	1	1	0	0	0	0	1	0	0
Eliminación	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Total	6	6	0	0	0	1	5	2	3

Fuente: Elaboración propia a partir de consenso Alergia, Asma e Inmunología 2020



La salud
es de todos


Minsalud

Como se observa en la tabla anterior, se aceptaron el 100% de las propuestas presentadas por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ALERGIA, ASMA E INMUNOLOGÍA, sin embargo, durante el consenso surgieron ajustes adicionales. Del total de ajustes concertados, el 66% de las propuestas (4 nominaciones), correspondió a una desagregación de procedimiento, el 44% no se aceptaron por no cumplir con reglas y atributos de la CUPS, como, por ejemplo: un 22% (1 nominación), corresponde a una nota aclaratoria, la cual por consenso se decide retirar dado que no es procedente mantenerla teniendo en cuenta que el principio de integralidad los insumos y dispositivos son inherentes a cada procedimiento, en concordancia con el párrafo del artículo 3 de la Resolución 3495 de 2019 y un 22% (1 nominación), porque para aquellas subcategorías que presentan las palabras ESPECÍFICOS o ESPECÍFICAS dentro de los paréntesis redondos, se aclara que corresponden al nombre genérico de los procedimientos en referencia y se debe especificar el estudio que se requiere ordenar al paciente dentro de los paréntesis redondos por parte del profesional tratante. De igual manera, se acordó hacer un ajuste al glosario incluyendo la definición del término alérgeno, para dar claridad cuáles son los alérgenos. No se identificaron procedimientos obsoletos.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2020/ Resolución 2238 de 2020 y sus anexos

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO – ACTIVIDAD PLAQUETARIA

Recolección y análisis de las propuestas existentes

El COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA, y la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLOGÍA en el año 2020, nominaron 3 procedimientos a través de la herramienta de participación ciudadana  conforme a la metodología establecida, cumpliendo con lo exigido para dicha fase.

Consenso mesa de trabajo

Previo a los consensos, el equipo técnico de la DRBCTAS realizó el análisis interno de cada una de las propuestas de actualización de la CUPS, y se concluyó que las tres propuestas correspondían al mismo procedimiento, por lo tanto se trabajó como una única propuesta; posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis para discutir las propuestas de actualización de la CUPS relacionadas

con la modificación, inclusión, reubicación o renombre de los procedimientos del área técnica de Laboratorio Clínico y actividad plaquetaria. En esta mesa participaron doce profesionales especializados de la DRBCTAS y dado que en este procedimiento convergían 3 especialidades, participaron cinco delegados del COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA – CNB, dos delegados de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLOGÍA y seis delegados de la SOCIEDAD COLOMBIANA DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR.

De las discusiones ocurridas durante las mesas de consenso frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 2238 de 2020.

Trazabilidad

A continuación, se muestran ejemplos correspondientes a la calificación de la trazabilidad, con base a lo concertado durante el consenso de Actividad plaquetaria:

Tabla 18 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Actividad Plaquetaria 2020

CÓDIGO R. 3495/19 537/20	DESCRIPCIÓN R. 3495/19 537/20	TIPO MODIF	CÓDIGO R. 2238/20	DESCRIPCIÓN R. 2238/20
902003	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CURVA	6	902076	MEDICIÓN DE ANTIAGREGACIÓN PLAQUETARIA (ESPECÍFICO)

Fuente: Elaboración propia a partir de TRAZABILIDAD ACTUALIZACIÓN CUPS vigencia 2019

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas y los ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica Laboratorio Clínico - Actividad plaquetaria:

Tabla 19 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Actividad Plaquetaria 2020

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad				



La salud
es de todos

Minsalud

	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente	Total, propuestas aceptadas dentro del consenso	Total, propuestas no aceptadas dentro del consenso	Ajustes adicionales dentro del consenso	Total, ajustes dentro del consenso
Inclusión	1	1	0	0	0	1	0	0	1
Modificación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eliminación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1	1	0	0	0	1	0	0	1


Fuente: Elaboración propia a partir de consenso Actividad Plaquetaria 2020

Como se observa en la tabla anterior, se aceptaron el 100% de las propuestas de modificación a la CUPS presentadas por el COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA, y la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLOGÍA, sin embargo, durante el consenso no surgieron otros ajustes adicionales. No se identificaron procedimientos obsoletos.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2020/ Resolución 2238 de 2020 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO – CÁNCER DE PULMÓN

Recolección y análisis de las propuestas existentes

El COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA C.N.B, en el año 2020, nominó 1 procedimiento a través de la herramienta de participación ciudadana  conforme a la metodología establecida, cumpliendo con lo exigido para dicha fase.

Consenso mesa de trabajo

Previo a los consensos, el equipo técnico de la DRBCTAS realizó el análisis interno de la propuesta de actualización de la CUPS, posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis para discutir las propuestas de actualización de la CUPS relacionadas con la modificación, inclusión, reubicación o renombre de los procedimientos del área técnica de Laboratorio Clínico y cáncer de Pulmón.

En esta mesa participaron doce profesionales especializados de la DRBCTAS y dado que en este procedimiento convergen varias especialidades, participaron siete delegados del COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA C.N.B, tres delegados de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE



HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA y tres delegados de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA DE TÓRAX.

De las discusiones ocurridas durante las mesas de consenso frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 2238 de 2020.

Trazabilidad

A continuación, se muestran ejemplos correspondientes a la calificación de la trazabilidad, con base a lo concertado durante el consenso con el Colegio Nacional de Bacteriología, la Asociación Colombiana de Hematología y Oncología y la Asociación Colombiana de Neumología y Cirugía de Tórax:

Tabla 20 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Laboratorio Clínico y Cáncer de Pulmón 2020

CÓDIGO R. 3495/19 537/20	DESCRIPCIÓN R. 3495/19 537/20	TIPO MODIF	CÓDIGO R. 2238/20	DESCRIPCIÓN R. 2238/20
9034	PRUEBAS PARA ENZIMAS	6	903441	IDENTIFICACIÓN DE OTRA ENZIMA (ESPECÍFICA)
9034	PRUEBAS PARA ENZIMAS	6	903442	CUANTIFICACIÓN DE OTRA ENZIMA (ESPECÍFICA)
9064	DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS ESPECÍFICOS	6	906498	IDENTIFICACIÓN DE OTROS ANTICUERPOS (ESPECÍFICO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO

Fuente: Elaboración propia a partir de TRAZABILIDAD ACTUALIZACIÓN CUPS vigencia 2020

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas y los ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Laboratorio Clínico- Cáncer de Pulmón:

Tabla 21 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Laboratorio Clínico y Cáncer de Pulmón 2020

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad				
----------------	----------------------------------	--	--	--	--



La salud
es de todos

Minsalud

	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente	Total, propuestas aceptadas dentro del consenso	Total, propuestas no aceptadas dentro del consenso	Ajustes adicionales dentro del consenso	Total, ajustes dentro del consenso
Inclusión	1	1	0	0	0	1	0	2	3
Modificación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eliminación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1	1	0	0	0	1	0	2	3


Fuente: Elaboración propia a partir de consenso Laboratorio Clínico y Cáncer de Pulmón 2020

Como se observa en el cuadro anterior, se aceptó la propuesta para actualización de la CUPS presentada por el COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA, sin embargo, durante el consenso surgieron ajustes adicionales. El total de ajustes concertados, correspondieron a desagregación de procedimientos (100%). No se identificaron procedimientos obsoletos.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2020/ Resolución 2238 de 2020 y sus anexos.

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE MENOPAUSIA

Recolección y análisis de las propuestas existentes

La ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MENOPAUSIA, en el año 2020, nominó 2 procedimientos a través de la herramienta  de participación ciudadana conforme a la metodología establecida, cumpliendo con lo exigido para dicha fase.

Consenso mesa de trabajo

Previo a los consensos, el equipo técnico de la DRBCTAS realizó el análisis interno de cada una de las propuestas de actualización de la CUPS, posteriormente, se convocó y desarrolló la mesa de análisis para discutir las propuestas de actualización de la CUPS relacionadas con la modificación, inclusión, reubicación o renombre de los procedimientos del área técnica Menopausia.

En esta mesa participaron doce profesionales especializados de la DRBCTAS y dado que en estos procedimientos convergen dos especialidades, participaron cinco delegados de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MENOPAUSIA y cinco delegados de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA - FECOLSOG.



De las discusiones ocurridas durante las mesas de consenso frente a cada propuesta se tomó una de las siguientes decisiones,: i) se acepta: son aquellas propuestas que se aceptaron sin más ajustes a la inicial, ii) se acepta parcialmente: son aquellas propuestas que requirieron un ajuste adicional a lo solicitado originalmente, esto en cuanto a ubicación, codificación o descripción un ajuste a la propuesta inicial en cuanto ubicación, codificación o descripción; iii) no se acepta: son aquellas propuestas que resultan ser improcedentes a la luz de las reglas y atributos de la CUPS, tales como paquetes, paneles o descripciones con indicaciones clínicas, finalidades, duplicidad, entre otras.

Producto de este trabajo, se decide el renombre, reubicación, inclusión o desagregación de algunas categorías y subcategorías, ajustes que se evidencian en el Anexo Técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 2238 de 2020.

Trazabilidad

A continuación, se muestran ejemplos correspondientes a la calificación de la trazabilidad, con base a lo concertado durante el consenso concerniente al área técnica de Menopausia:

Tabla 22 Ejemplos de Trazabilidad CUPS Menopausia 2020

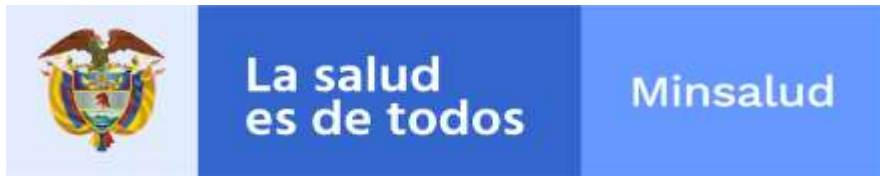
CÓDIGO R. 3495/19 537/20	DESCRIPCIÓN R. 3495/19 537/20	TIPO MODIF	CÓDIGO R. 2238/20	DESCRIPCIÓN R. 2238/20
7092	OTROS PROCEDIMIENTOS EN VAGINA	6	709207	REPARACIÓN DE LA MUCOSA VAGINAL POR MEDIOS FÍSICOS
718	OTROS PROCEDIMIENTOS EN VULVA O PERINÉ	6	7182	REPARACIONES DE VULVA O PERINÉ
718	OTROS PROCEDIMIENTOS EN VULVA O PERINÉ	6	718201	REPARACIÓN DE VULVA POR MEDIOS FÍSICOS
		6	Excluye:	<i>PROCEDIMIENTOS INCISIONALES</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de TRAZABILIDAD ACTUALIZACIÓN CUPS vigencia 2020

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas y los ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de menopausia:

Tabla 23 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Menopausia

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad					Total, propuestas aceptadas dentro del consenso	Total, propuestas no aceptadas dentro del consenso	Ajustes adicionales dentro del consenso	Total, ajustes dentro del consenso
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente				
Inclusión	2	2	0	0	0	2	0	0	2
Modificación	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Eliminación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	2	2	0	0	0	2	0	0	2


Fuente: Elaboración propia a partir de consenso Menopausia 2020

Como se observa en la tabla anterior, se aceptaron el 100% de las propuestas de ajuste a la CUPS presentadas por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MENOPAUSIA. sin embargo, durante el consenso no surgieron ajustes adicionales. Del total de ajustes concertados, estos correspondieron a desagregaciones de procedimientos (100%), y una nota aclaratoria (excluye). No se identificaron procedimientos obsoletos.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2020/ Resolución 2238 de 2020 y sus anexos.

MESA DE TRABAJO CON LA ESPECIALIDAD DE TERAPIA OCUPACIONAL

Recolección y análisis de las propuestas existentes

La ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL y el COLEGIO COLOMBIANO DE TERAPIA OCUPACIONAL, nominaron cada una para la vigencia 2020, dos procedimientos, a través de la herramienta  de participación ciudadana conforme a la metodología establecida, cumpliendo con lo exigido para dicha fase.

Mesa de trabajo Atributos, reglas y principios de la CUPS

Previo a los consensos, el equipo técnico de la DRBCTAS realizó el análisis interno de cada una de las propuestas presentadas por la Asociación Colombiana de Integración Sensorial y el Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional para la actualización de la CUPS, evidenciando que estas propuestas ya habían sido trabajadas en vigencias anteriores, realizando los respectivos ajustes de acuerdo con los atributos, reglas y principios de la CUPS.

Teniendo en cuenta lo anterior, aunado a los diferentes comunicados recibidos este año por parte del Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional, solicitando no hacer efectivo algunos ajustes ya concertados en el consenso de actualización realizado el 21 de agosto de 2019, se citó a una mesa de trabajo con las dos sociedades para aclarar las reglas, principios y atributos de la CUPS junto con



todo el proceso de actualización, con el propósito de que futuras nominaciones estén enmarcadas con lo establecido en la resolución 3804 de 2016.

En esta mesa de trabajo, participaron once profesionales especializados de la DRBCTAS, cuatro representantes delegados de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL y cinco representantes del COLEGIO COLOMBIANO DE TERAPIA OCUPACIONAL.

Durante la mesa de trabajo se analizaron las propuestas de actualización de la CUPS concernientes al área técnica de Terapia Ocupacional, concluyendo que no se aceptó ninguna de las propuestas dado que incumplían los principios, reglas y atributos de la CUPS. Producto de este trabajo, no se hace necesario realizar ajustes en el Anexo Técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 3495 de 2019.

Trazabilidad

No se requirió realizar ajustes en la trazabilidad, con base a lo concertado durante la mesa de trabajo. En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas de ajuste presentadas a los procedimientos atinentes a la especialidad de Terapia Ocupacional:

Tabla 24 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Terapia Ocupacional 2020

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad					Total, propuestas aceptadas dentro de la mesa de trabajo	Total, propuestas no aceptadas dentro la mesa de trabajo	Ajustes adicionales dentro la mesa de trabajo	Total, ajustes dentro la mesa de trabajo
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente				
Inclusión	1	0	0	1	0	0	1	0	0
Modificación	3	0	0	3	0	0	3	0	0
Eliminación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	4	0	0	4	0	0	4	0	0


Fuente: Elaboración propia a partir de mesa de trabajo con Terapia Ocupacional

Como se observa en la tabla anterior, se recibieron 4 nominaciones para la Actualización de la CUPS presentadas por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL y el COLEGIO COLOMBIANO DE TERAPIA OCUPACIONAL, de las cuales no se aceptaron el 100%, de igual manera, dentro de la sesión no se acordaron otros ajustes adicionales. En la mesa de trabajo se concertó que las nominaciones presentadas, no cumplen con los atributos y reglas de la CUPS, por las siguientes razones: Especifican la finalidad y la patología, describen las actividades que componen el procedimiento, definen características técnico científicas del procedimiento y alcance del mismo, por lo tanto, los cambios no eran procedentes.



MESA DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR.

Recolección y análisis de las propuestas existentes

La SOCIEDAD COLOMBIANA DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, en el año 2020, nominó 2 procedimientos a través de la herramienta  de participación ciudadana conforme a la metodología establecida, cumpliendo con lo exigido para dicha fase.

Mesa de trabajo Atributos, reglas y principios de la CUPS

Previo a la mesa de trabajo, el equipo técnico de la DRBCTAS realizó el análisis interno de cada una de las propuestas de actualización de la CUPS, evidenciando que incumplían con las reglas, principios y atributos de la CUPS, por lo tanto, se decidió convocar a una mesa de trabajo para aclarar todo el proceso de actualización de la CUPS y las características que debe cumplir la nominación. En esta mesa participaron once profesionales especializados de la DRBCTAS y cuatro delegados de la SOCIEDAD COLOMBIANA DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR.

De igual manera, durante la mesa de trabajo, se presentaron las razones por las cuales no fueron aceptadas las propuestas de actualización de la CUPS concernientes al área técnica de CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR. Producto de este trabajo, no se hace necesario realizar ajustes en el Anexo Técnico 2 “Lista Tabular” de la Resolución 3495 de 2019.

Trazabilidad

No se requirió realizar ajustes en la trazabilidad, con base a lo concertado durante la mesa de trabajo. En la siguiente tabla se presenta el resumen de las propuestas de ajuste presentadas a los procedimientos atinentes a la especialidad de Cardiología y Cirugía Cardiovascular:

Tabla 25 Ajustes concertados para los procedimientos atinentes al área técnica de Cardiología y Cirugía Cardiovascular

Tipo de ajuste	Propuesta inicial de la sociedad					Total, propuestas aceptadas dentro de la mesa de trabajo	Total, propuestas no aceptadas dentro la mesa de trabajo	Ajustes adicionales dentro la mesa de trabajo	Total, ajustes dentro la mesa de trabajo
	Propuesta inicial de la sociedad	Aceptados	Aceptados parcialmente	No aceptados	Pendiente				
Inclusión	2	0	0	2	0	0	2	0	0
Modificación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eliminación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	2	0	0	2	0	0	2	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de mesa de trabajo Cardiología y Cirugía Cardiovascular



Como se observa en la tabla anterior, se recibieron en total de 2 nominaciones para la Actualización de la CUPS presentadas por la SOCIEDAD COLOMBIANA DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, de las cuales no se aceptaron el 100%, debido a que las propuestas nominadas no cumplen con los atributos y reglas de la CUPS, por las siguientes razones: los procedimientos no deben ser inherente a la consulta realizada por el especialista, combinación de procedimientos y ser una modalidad de atención en Telemedicina, establecido en la resolución 2654 de 2019, por lo tanto, los cambios no eran procedentes.

MESA DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON INTERVENCIONES COLECTIVAS.

Recolección y análisis de las propuestas existentes

La Dirección de Promoción y Prevención de este ministerio, solicitó la revisión de los procedimientos relacionados con el capítulo 25 del anexo técnico 2 “Lista Tabular de la CUPS, con base a las Resoluciones 518 del 24 de febrero de 2015 y la Resolución 3280 del 2 de agosto de 2018.

Consenso mesa de trabajo

Previo a las mesas de trabajo, el equipo técnico de la DRBCTAS realizó el análisis interno de la propuesta presentada por la Dirección de Promoción y Prevención, tomando como referencia los procedimientos descritos en la Resolución 3495 de 2019, relacionados con el Capítulo 25 “PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES COLECTIVAS”.

Bajo este contexto, se convocaron y lideraron varias mesas de trabajo en las que participaron profesionales especializados de diferentes dependencias de este ministerio, con el propósito de evaluar la pertinencia del ajuste y su impacto para los sistemas de información.

Como producto de estos análisis y discusiones técnicas, se concertó que, teniendo en cuenta que muchos de los procedimientos descritos en el capítulo 25 PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES COLECTIVAS, del anexo técnico 2 “lista Tabular” de la CUPS, no hacen parte de las intervenciones colectivas y son actividades propias de las Entidades Territoriales, o no tenían la precisión técnica en su descripción y otros definitivamente no estaban descritos, de acuerdo con lo establecido en la Resoluciones 518 del 24 de febrero de 2015 y la Resolución 3280 del 2 de agosto de 2018, era procedente renombrar, eliminar, declarar obsoletos e incluir algunos procedimientos; ajustes que se evidencian en los Anexos Técnicos: Anexo Técnico 5 “Códigos para el reporte de información de

intervenciones colectivas” y el Anexo Técnico 6 “Códigos para el reporte de información de gestión en salud pública” de la Resolución 2238 de 2020.

Trazabilidad

A continuación, se muestran ejemplos correspondientes a la calificación de la trazabilidad, con base a lo concertado durante las mesas de trabajo concerniente a procedimientos e intervenciones colectivas:

Tabla 26 Trazabilidad CUPS procedimientos e intervenciones colectivas

CÓDIGO R. 3495/19 537/20	DESCRIPCIÓN R. 3495/19 537/20	TIPO MODIF	CÓDIGO R. 2238/20	DESCRIPCIÓN R. 2238/20
A100	INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN FOMENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	4 y 6	I101	INFORMACIÓN EN SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL
A10001	INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE	4 y 6	I10101	INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL
A10002	INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN POBLACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES EN EDAD FÉRTIL	4 y 6	I10101	INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL
A10003	INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN POBLACIÓN DE MUJERES GESTANTES Y LACTANTES	4 y 6	I10101	INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL
A10004	INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN POBLACIÓN DE ADULTO MAYOR	4 y 6	I10101	INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL

Fuente: Elaboración propia a partir de la TRAZABILIDAD CUPS 2018 RES_5851

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2020/ Resolución 2238 de 2020 y sus anexos.

OTROS AJUSTES EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS.

Tiendo en cuenta que la CUPS, corresponde al ordenamiento lógico y detallado de los procedimientos en salud que se realizan en el país, y con el ánimo de facilitar la consulta y organizar mejor la CUPS, se concertó con la Subdirección de Riesgos Laborales dejar en un anexo técnico exclusivamente los procedimientos correspondientes a Seguridad y Salud en el Trabajo, ajuste que se evidencia en el

Anexo Técnico 7 “Códigos para el reporte de procedimientos e intervenciones sobre las condiciones y medio ambiente de trabajo”, el cual forma parte integral de la Resolución 2238 de 2020.

ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS EN EL MARCO DE SEGUIMIENTO AL IMPACTO

En el marco del proceso de Actualización de la CUPS desarrollado en el año 2019, los expertos delegados de la Asociación Colombiana de Radiología nominaron los siguientes procedimientos para monitoreo por posible obsolescencia, todos cubiertos con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC):

- 87.0.0.04 RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA
- 87.0.0.05 RADIOGRAFÍA DE MASTOIDES COMPARATIVAS
- 87.0.0.06 RADIOGRAFÍA DE PEÑASCOS
- 87.0.0.07 RADIOGRAFÍA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO
- 87.0.1.03 RADIOGRAFÍA DE AGUJEROS ÓPTICOS
- 87.1.2.08 RADIOGRAFÍA PARA SERIE CARDIOVASCULAR (CORAZÓN Y GRANDES VASOS, SILUETA CARDÍACA) CON BARIO EN ESÓFAGO
- 87.2.5.10 COLECISTOGRAFÍA ORAL
- 87.2.5.20 COLANGIOGRAFÍA-TOMOGRAFÍA

Los ocho procedimientos, se contrastaron con las Bases de Datos de Suficiencia para el cálculo de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del régimen contributivo, de los años 2015 a 2018, de los cuales todos tuvieron reportes, por lo tanto, ninguno cumplió el criterio de análisis de cero (0) reporte del procedimiento en los cuatro años analizados. Bajo este contexto, después de los análisis realizados a los procedimientos nominados como posiblemente obsoletos, se concluye que, aún se están prestando en el territorio nacional, por lo tanto, no están en desuso y no son obsoletos, en consecuencia, deben permanecer en la Lista Tabular de la CUPS. Este informe puede consultarlo en el siguiente enlace: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VP/RBC/informe-monitoreo-obsol-actualizacionCUPS-2019-v2.pdf>

RESULTADOS RESOLUCIÓN 2238 DE 2020



PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Una vez concluido el cronograma de los consensos y el monitoreo de obsolescencia, se elaboró el proyecto de acto administrativo, que incluye: considerandos, articulado, la modificación del Anexo Técnico 1 "*Manual de Uso*", el Anexo Técnico 2 "*Lista Tabular*", Anexo Técnico 3 "*Códigos especiales para reporte población indígena*" y el Anexo Técnico 4 "*Códigos para el reporte de otras prestaciones en salud*", de la Resolución 3495 de 2019 y 537 de 2020, así como la incorporación de tres nuevos anexos: el Anexo Técnico 5 "*Códigos para el reporte de información de intervenciones colectivas*", el Anexo Técnico 6 "*Códigos para el reporte de información de gestión en salud pública*" y el Anexo Técnico 7 "*Códigos para el reporte de procedimientos e intervenciones sobre las condiciones y medio ambiente de trabajo*" los cuales forman parte integral de la resolución 2238 de 2020.

VALIDACIÓN

El proyecto de Resolución "Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS", se publicó en la página oficial www.minsalud.gov.co del 21 de octubre al 5 de noviembre de 2020 inclusive, de conformidad con lo ordenado en la Constitución y en la Ley 1437 de 2011, artículo 8, numeral 8, "existe el deber de dar información al público", para recibir opiniones, sugerencias o propuestas alternativas.

Se recibieron en total 87 observaciones y comentarios sobre el articulado, Anexo Técnico 1 "*Manual de Uso*", el Anexo Técnico 2 "*Lista Tabular*", Anexo Técnico 3 "*Códigos especiales para reporte población indígena*" y el Anexo Técnico 4 "*Códigos para el reporte de otras prestaciones en salud*", de la Resolución 3495 de 2019 y 537 de 2020, así como la incorporación de tres nuevos anexos: el Anexo Técnico 5 "*Códigos para el reporte de información de intervenciones colectivas*", el Anexo Técnico 6 "*Códigos para el reporte de información de gestión en salud pública*" y el Anexo Técnico 7 "*Códigos para el reporte de procedimientos e intervenciones sobre las condiciones y medio ambiente de trabajo*", los cuales fueron analizados por el grupo base, se realizaron los ajustes correspondientes y se dio respuesta a todas las observaciones allegadas por los diferentes actores.

Una vez realizados los anteriores ajustes, el acto administrativo fue publicado en el Diario Oficial, el día 02 de diciembre de 2020.

Dentro de las sesiones de consenso y mesas de trabajo desarrolladas durante la vigencia 2020, se diligenció un documento en Excel denominado “Trazabilidad” en el que se registraron los ajustes concertados en las mesas de consenso frente a los procedimientos analizados de la Resolución 3495 de 2019 y 537 de 2020.

Este documento en Excel contiene 5 columnas; en las dos primeras se registra el código y la descripción del procedimiento de acuerdo con la Resolución 3495 de 2019 y 537 de 2020, en la tercera columna, se describe el tipo de ajuste que surtió sobre el procedimiento y en las dos últimas, se describe cómo quedó el código y la descripción de ese procedimiento de acuerdo con la Resolución 2238 de 2020.

Las modificaciones realizadas al contenido de la CUPS se resumen en la siguiente tabla, en la que se relaciona el tipo y número de modificaciones realizadas, con base en el trabajo adelantado con las agremiaciones participantes.

Tabla 27 Trazabilidad general actualización de la CUPS 2020

INFORME DE LAS MODIFICACIONES DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA RES. 3495 DE 2019 y 537 DE 2020 A NUEVA RESOLUCIÓN			
No. Modificación	Tipo de Modificación	Total Códigos Modificados	% Modificación
1	El procedimiento o subcategoría de las Resoluciones 3495 de 2019 y 537 de 2020 y sus adiciones o modificaciones, se MANTIENE	13934	94,51%
2	Es un procedimiento o subcategoría NUEVO para las Resoluciones 3495 de 2019 y 537 de 2020 y sus adiciones o modificaciones	8	0,05%
3	Es un procedimiento o subcategoría de las Resoluciones 3495 de 2019 y 537 de 2020 y sus adiciones o modificaciones, que requiere MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN	9	0,06%
4	Es un procedimiento o subcategoría de las Resoluciones 3495 de 2019 y 537 de 2020 y sus adiciones o modificaciones, que requiere MODIFICAR LA UBICACIÓN.	457	3,10%
5	Es un procedimiento o subcategoría de las Resoluciones 3495 de 2019 y 537 de 2020 y sus adiciones o modificaciones, que requiere ser ELIMINADO de la norma por estar CONTENIDO en otro procedimiento.	18	0,12%
6	Es un procedimiento o subcategoría de las Resoluciones 3495 de 2019 y 537 de 2020 y sus adiciones o modificaciones, que PUEDE O NO SER ELIMINADO DE LA NORMA PORQUE SE DESAGREGA EN VARIOS PROCEDIMIENTOS O EN UNO SOLO	21	0,14%
7	Son varios procedimientos o subcategorías de las Resoluciones 3495 de 2019 y 537 de 2020 y sus adiciones o modificaciones, QUE REQUIEREN SER ELIMINADOS DE LA NORMA PORQUE SEA GRUPAN EN UN SOLO PROCEDIMIENTO.	0	0,00%
8	Es un procedimiento o subcategoría de las Resoluciones 3495 de 2019 y 537 de 2020 y sus adiciones o modificaciones, QUE ES CONSIDERADO OBSOLETO.	2	0,01%



INFORME DE LAS MODIFICACIONES DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA RES. 3495 DE 2019 y 537 DE 2020 A NUEVA RESOLUCIÓN			
No. Modificación	Tipo de Modificación	Total Códigos Modificados	% Modificación
3 y 4	Es un procedimiento o subcategoría de las Resoluciones 3495 de 2019 y 537 de 2020 y sus adiciones o modificaciones, que requiere MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN y MODIFICAR LA UBICACIÓN	8	0,05%
4 y 6	Es un procedimiento o subcategoría de las Resoluciones 3495 de 2019 y 537 de 2020 y sus adiciones o modificaciones, que requiere MODIFICAR LA UBICACIÓN Y DESAGREGAR	286	1,94%
TOTAL CÓDIGOS MODIFICADOS		14743	100,00%

Fuente: TRAZA RESOLUCIÓN 2238_2019

Como se observa en la tabla anterior, se realizaron 809 ajustes correspondientes al 5,49 % de la totalidad de la CUPS, el porcentaje de modificación más alto pertenece a los procedimientos que se les modifica su ubicación (3,10%), esto debido a la reubicación de los procedimientos de intervenciones colectivas, Gestión de Salud Pública e Intervenciones sobre las condiciones y medio ambiente de trabajo, en los anexos técnicos 5, 6 y 7 respectivamente. De igual manera, el 0,05% de las modificaciones corresponde a procedimientos nuevos (8 procedimientos) y un 0,14% se incluyeron por desagregación de otros procedimientos.

La trazabilidad correspondiente a esta actualización se encuentra publicada en la página oficial de Minsalud y puede ser consultada y descargada a través del siguiente enlace electrónico: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx> en la opción Actualización CUPS/ Año 2020/ Resolución 2238 de 2020 y sus anexos.

ACTO ADMINISTRATIVO

El acto administrativo definitivo corresponde a la Resolución 2238 del 01 de diciembre de 2020, “Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud –CUPS”.

SEGUIMIENTO AL IMPACTO DE LA ACTUALIZACIÓN Y REORDENAMIENTO DE LA CUPS

El punto de partida para el seguimiento al impacto de esta actualización de la CUPS, parte de la socialización de la Resolución 2238 de 2020 que se dará a los grupos interesados y agentes del sistema a partir del año 2021, como también del seguimiento a las consultas que se susciten con la nueva norma.



CONCLUSIONES

El trabajo realizado ha permitido la actualización de la CUPS desde varios puntos de vista:

- 1) Integración en un solo cuerpo normativo el contenido de los actos administrativos previos con el fin de facilitar su consulta y aplicación.
- 2) Aplicación de la metodología diseñada con la participación activa de sociedades científicas, agremiaciones, prestadores de servicios de salud y otros agentes del sistema que permitió llevar a cabo la actualización de procedimientos relacionados con: Radiología, Alergia, Asma e Inmunología, Obstetricia y Ginecología, Menopausia, Bacteriología, Nefrología e Hipertensión Arterial, Hematología y Oncología, Audiología, Otología y Neurología, Neurología Infantil, Cardiología y Cirugía Cardiovascular, Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva, Cirugía Vascul ar y Angiología, Neumología y Cirugía de Tórax, Medicina Hiper e Hipobárica, Integración Sensorial, Terapia Ocupacional y en representación de este Ministerio la Dirección de Promoción y Prevención, la Dirección de Epidemiología y Demografía y la Subdirección de Riesgos Laborales, con el objetivo de analizar cada una de las nominaciones y actualizar la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS.
- 3) Actualización de la clasificación y descripción de los procedimientos en salud de acuerdo con la normatividad vigente, la práctica clínica actual, las dinámicas del sistema de salud y los avances técnico-científicos.
- 4) Se avanzó en el uso de herramientas informáticas como son: Mi Vox-Pópuli en las fases de nominación, y la plataforma Teams, que permitió la participación e interacción de este Ministerio con las sociedades científicas o agremiaciones de profesionales en los análisis técnico científicos y mesas de trabajo, como insumo para la toma de decisiones para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud-CUPS.



La salud
es de todos

Minsalud

RECOMENDACIONES

- Estar al tanto, de las observaciones y actualizaciones realizadas por la OCDE en consonancia con lineamientos de la OMS, frente a este tema en particular como es la clasificación de los procedimientos en salud.
- Gestionar e impulsar jornadas de capacitación y sensibilización en las universidades y centros de educación media y continuada en temas de salud para la correcta aplicación y uso de la descripción adecuada de procedimientos y cumplimiento de la normatividad colombiana como requisitos indispensables para evitar negación de servicios o barreras de acceso al goce efectivo del derecho fundamental a la salud en el marco de la Constitución y la Ley Estatutaria en Salud.
- Establecer parámetros de integración del lenguaje semántico e informático de conformidad con el artículo 19 de la Ley 1751 de 2015 y demás normas sobre la obligatoriedad de los sistemas de información en salud.



TRABAJOS CITADOS

Ministerio de Salud y Protección Social. Metodología para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS. Febrero 2017. Obtenida de:
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VP/RBC/metodologia-actualizacion-cups-2017.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. Metodología para el Registro Único de Procedimientos en Salud - RUPS. Octubre 2020. Obtenida de:
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VP/RBC/metodologia-para-registro-unico-procedimientos-salud.pdf>

Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud. (2015). Definiciones terminológicas - Parte 1. Colombia.

Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). *POSpópuli*. Obtenido de <http://pospopuli.minsalud.gov.co/>

Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). Resolución 3495 de 2019 y Resolución 537 de 2020. Colombia.

Real Academia Española. (s.f.). Obtenido de <http://lema.rae.es>

Medline plus. Enciclopedia médica. <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/002229.htm>



SIGLAS Y ABREVIATURAS

Minsalud: Ministerio de Salud y Protección Social

RUPS: Registro Único de Procedimientos en Salud

PBSUPC: Plan de Beneficios en Salud con Cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del Sistema General en Seguridad Social en Salud (SGSSS)

UPC: Unidad de Pago por Capitación

CUPS: Clasificación Única de Procedimientos en Salud

SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud

IPS: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS)

TS: Tecnología en Salud



La salud
es de todos

Minsalud

ANEXOS

Anexo 1 NOMINACIONES DE PROCEDIMIENTOS PARA ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS VIGENCIA 2020

AGREMIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD O SOCIEDAD CIENTÍFICA A TRAVÉS DE LA CUAL SE NOMINA	PROCEDIMIENTO NOMINADO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AUDIOLOGÍA	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA CON ANÁLISIS FUNCIÓN AUDITIVA NEONATAL
	AUDIOMETRÍA EXTENDIDA EN ALTA FRECUENCIA Y/O ALTA RESOLUCIÓN POSTUROGRAFIA
	EMISIONES OTOACÚSTICAS CON ANÁLISIS FUNCIÓN AUDITIVA NEONATAL
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLOGÍA	PRUEBA DE ACTIVIDAD PLAQUETARIA PARA EL MONITOREO DE ANTIAGREGACIÓN POR BLOQUEADORES DEL RECEPTOR P2Y12 (TIENOPIRIDINAS).
	PRUEBA DE ACTIVIDAD PLAQUETARIA PARA EL MONITOREO DE TERAPIA ANTIAGREGANTE CON BLOQUEADORES DE LA CICLOOXIGENASA (ÁCIDO ACETILSALICÍLICO)
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEFROLOGÍA E HIPERTENSIÓN ARTERIAL	DIALISIS MANTENIDA DE BAJA EFICIENCIA - SLEDD
	HEMODIAFILTRACIÓN DE ALTO VOLUMEN
	PLASMAFILTRACIÓN Y ADSORCIÓN ACOPLADA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CUERPO ENTERO DE BAJA DOSIS (PARA MIELOMA MÚLTIPLE)
	ECOGRAFÍA DE PIEL Y ANEXOS (INCLUYE UÑA)
	ELASTOGRAFÍA POR RESONANCIA MAGNÉTICA
	MAMOGRAFÍA PARA TAMIZAJE DE CANCER DE MAMA
	MAMOGRAFÍA DIAGNÓSTICA
	ESTUDIO FUNCIONAL DE HIPÓFISIS EN SENO PETROSO POR VÍA ENDOVASCULAR
COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA CNB - COLOMBIA	MAMOGRAFÍA PARA TAMIZAJE DE CANCER DE MAMA
	DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS PARA EVALUACIÓN DE RIESGO DE CÁNCER DE PULMÓN
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ALERGIA ASMA E INMUNOLOGÍA	PRUEBA DE ACTIVIDAD PLAQUETARIA PARA EL MONITOREO DE TERAPIA ANTIAGREGANTE CON BLOQUEADORES DE LA CICLOOXIGENASA (ÁCIDO ACETILSALICÍLICO).
	"INCLUYE" DE LA CATEGORÍA 99.1.2.
	PRUEBA DE PROVOCACIÓN NASAL CON MEDICAMENTO
	PRUEBA DE PROVOCACIÓN PARA URTICARIA INDUCIBLE CON ESTIMULO DE FRÍO
	PRUEBA DE PROVOCACIÓN PARA URTICARIA INDUCIBLE CON ESTIMULO DE LUZ ULTRAVIOLETA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUROLOGÍA INFANTIL	PRUEBA DE PROVOCACIÓN PARA URTICARIA INDUCIBLE CON ESTÍMULO DE PRESIÓN
	PRUEBA DE PROVOCACIÓN PARA URTICARIA INDUCIBLE CON ESTÍMULO DE EJERCICIO
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CONSULTA DE PRIMERA VEZ DE EPILEPTOLOGÍA
	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN EPILEPSIA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL	EVALUACIÓN DE FRAGILIDAD
	REHABILITACIÓN CARDIOVASCULAR EN CASA CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)
COLEGIO COLOMBIANO DE TERAPIA OCUPACIONAL	EVALUACIÓN DE INTEGRACIÓN SENSORIAL
	TERAPIA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MENOPAUSIA	TERAPIA OCUPACIONAL INDIVIDUAL EN SALUD MENTAL
	DISEÑO, ADECUACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN USO DE TECNOLOGÍA DE REHABILITACIÓN.
	ESTIMULACIÓN BIOLÓGICA DE MUCOSA VULVO VAGINAL ATRÓFICA CON RADIOFRECUENCIA (FRACCIONADA O CUADRIPOlar)



La salud
es de todos

Minsalud

AGREMIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD O SOCIEDAD CIENTÍFICA A TRAVÉS DE LA CUAL SE NOMINA	PROCEDIMIENTO NOMINADO
	ESTIMULACIÓN BIOLÓGICA DE MUCOSA VULVO VAGINAL ATRÓFICA CON LÁSER CO2 O ERBIUM
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA HIPER E HIPOBÁRICA	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA HIPERBARICA Y SUBACUATICA
	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA HIPERBARICA Y SUBACUATICA
	INTERCONSULTA POR MEDICINA HIPERBARICA Y SUBACUATICA
	DESBRIDAMIENTO CON ULTRASONIDO DE BAJA FRECUENCIA
	OXIGENACIÓN HIPERBARICA DE PACIENTE CRITICO

Fuente: Formatos RUPS-Herramienta Mi Vox Pópuli 2020



La salud
es de todos

Minsalud

Anexo 2 Participantes a proceso de actualización CUPS 2020

TEMA DE CONSENSO	NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	FECHA REUNIÓN	LUGAR	HORARIO
SALUD PÚBLICA	MARIA BELEN JAIMES SANABRIA	Dirección de Promoción y Prevención	31/07/2020	REUNIÓN VIRTUAL MICROSOFT TEAMS	3:00 PM - 4:30 PM
	CLAUDIA MILENA CUELLAR SEGURA				
	JENNIFER LORENA ORTIZ MELO				
	ROBERTO BEJARANO ROJAS				
	ELIZABETH DAZA				
	ADRIANA OTERO PERDOMO				
	JOHANNA SEGURA CAMELO				
NEFROLOGÍA E HIPERTENSIÓN ARTERIAL	AMAURY ARIZA	Asociación Colombiana de Nefrología e Hipertensión Arterial	18/08/2020	REUNIÓN VIRTUAL MICROSOFT TEAMS	9:00 AM - 11:00 AM
	JOSE JAVIER ARANGO				
	CAMILO ALBERTO GONZÁLEZ				
	ERICA YAMA				
	KATEIR CONTRERAS				
RADIOLOGÍA	CLAUDIA MARIA MESA	Asociación Colombiana de Radiología	19/08/2020	REUNIÓN VIRTUAL MICROSOFT TEAMS	9:00 AM - 11:00 AM
	VANESSA GARCIA GÓMEZ				
	ALBERTO LEÓN ROSERO				
	AMALIA PATIÑO RENGIFO				
	MONIKA DE LA ASPRIELLA				
MEDICINA HIPER E HIPOBÁRICA	FLOR ALBA ALARCÓN NIETO	Asociación Colombiana de Medicina Híper e Hipobárica	20/08/2020	REUNIÓN VIRTUAL MICROSOFT TEAMS	9:00 AM - 11:00 AM
	JAIME AQUILES RINCÓN	Asociación Colombiana de Medicina Híper e Hipobárica			
	LEONARDO GIAMPAOLI ITURBE	Asociación Colombiana de Medicina Híper e Hipobárica			
	PEDRO DAVID MONDRAGÓN	Asociación Colombiana de Medicina Híper e Hipobárica			
	JUDITH TERESA CANABAL RODRÍGUEZ	Asociación Colombiana de Medicina Híper e Hipobárica			
	TATIANA GARCÍA	SC CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA			
	JORGE ERNESTO CANTINI	SC CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA			



La salud
es de todos

Minsalud

TEMA DE CONSENSO	NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	FECHA REUNIÓN	LUGAR	HORARIO
AUDIOLOGÍA	AUGUSTO MUÑOZ CAICEDO	Asociación Colombiana de Audiología	21/08/2020	REUNIÓN VIRTUAL MICROSOFT TEAMS	9:00 AM - 11:00 AM
	MERY REINA ESPITIA	Asociación Colombiana de Audiología			
	NIDIA ISABEL MOLANO	Asociación Colombiana de Audiología			
	NORMA CONSATANZA PINO	Asociación Colombiana de Audiología			
	SAUL TRIVIÑO	Asociación Colombiana de Audiología			
	HENRY MARTINEZ	Asociación Colombiana de Otología y Neurotología			
	ANA MARÍA OTOYA	Asociación Colombiana de Otología y Neurotología			
	JULIAN RAMIREZ OSORIO	Asociación Colombiana de Otología y Neurotología			
MESA DE TRABAJO TAMIZAJE AUDITIVO NEONATAL	MÓNICA FORERO LLINAS	Asociación Colombiana de Audiología	22/08/2020	REUNIÓN VIRTUAL MICROSOFT TEAMS	3:00 PM - 4:30 PM
	JUAN MIGUEL FANDIÑO	Asociación Colombiana de Audiología			
	GHÍNA PAOLA GONZÁLEZ	Asociación Colombiana de Audiología			
	ÍRMA CARVAJALINO MONJE	Asociación Colombiana de Audiología			
	SAÚL TRIVIÑO TORRES	Asociación Colombiana de Audiología			
	HEIDY GARCÍA OROZCO	Dirección de Promoción y Prevención			
	LIA MARCELA GUIZA	Dirección de Promoción y Prevención			
	LIDA SABINA LEAL	Dirección de Promoción y Prevención			
ALERGIA, ASMA E INMUNOLOGÍA	ÉDISON MORALES CARDENAS	Asociación Colombiana de Alergia, Asma e Inmunología	24/08/2020	REUNIÓN VIRTUAL MICROSOFT TEAMS	9:00 AM - 11:00 AM
	JAIME OCAMPO GÓMEZ				
	EDGARDO ANTONIO CHAPMAN ARIZA				
	JORGE MARIO SANCHEZ CARABALLO				
	EDUARDO ALBERTO EGEA BERMEJO				
LABORATORIO CLÍNICO - ACTIVIDAD PLAQUETARIA	MARIA CRISTINA GAMBOA	Colegio Nacional de Bacteriología	25/08/2020	REUNIÓN VIRTUAL MICROSOFT TEAMS	8:30 AM - 10:30 AM
	GLORIA RAMOS RAMOS	Colegio Nacional de Bacteriología			



La salud
es de todos

Minsalud

TEMA DE CONSENSO	NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	FECHA REUNIÓN	LUGAR	HORARIO
	JHON JAIRO BERRIO	Colegio Nacional de Bacteriología			
	AURA MILENA REINA	Colegio Nacional de Bacteriología			
	MARLENE VELEZ DE LA VEGA	Colegio Nacional de Bacteriología			
	JAIME RODRIGUEZ	Sociedad Colombiana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular			
	JUAN MANUEL SARMIENTO	Sociedad Colombiana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular			
	ALEJANDRO ESCOBAR	Sociedad Colombiana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular			
	SANDRA LILIANA CORREA	Sociedad Colombiana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular			
	FERNAN MENDOZA	Sociedad Colombiana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular			
	HAROLD HERRERA	Sociedad Colombiana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular			
	ERNESTO NIEVES	Asociación Colombiana de Cirugía Vascular y Angiología			
	MANUEL DANGOND	Asociación Colombiana de Cirugía Vascular y Angiología			
LABORATORIO CLÍNICO - CÁNCER DE PULMÓN	SANDRA MILENA CARDONA NIETO	Colegio Nacional de Bacteriología	25/08/2020	REUNIÓN VIRTUAL MICROSOFT TEAMS	10:30 AM - 12:00 M
	MARLENE VELEZ DE LA VEGA	Colegio Nacional de Bacteriología			
	STELLA PÁEZ DE BOLÍVAR	Colegio Nacional de Bacteriología			
	ADRIANA SERNA LOZANO	Colegio Nacional de Bacteriología			
	GILBERT PARRA	Colegio Nacional de Bacteriología			
	LAURA BUTRON	Colegio Nacional de Bacteriología			
	NATALIA BUTRON	Colegio Nacional de Bacteriología			
	VANESSA OSPINA SERRANO	Asociación Colombiana de Hematología y Oncología			



La salud
es de todos

Minsalud

TEMA DE CONSENSO	NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	FECHA REUNIÓN	LUGAR	HORARIO
	JAIME GONZÁLEZ DIAZ	Asociación Colombiana de Hematología y Oncología			
	MARIO QUINTERO	Asociación Colombiana de Hematología y Oncología			
	CARLOS EDUARDO MATIZ BUENO	Asociación Colombiana de Neumología y Cirugía de Tórax			
	GERMAN AUGUSTO DIAZ SANTOS	Asociación Colombiana de Neumología y Cirugía de Tórax			
	SOCORRO ISABEL PALACIOS ORTEGA	Asociación Colombiana de Neumología y Cirugía de Tórax			
MENOPAUSIA	MARTHA INÉS PÉREZ SANTISTEBAN	Asociación Colombiana de Menopausia	26/08/2020	REUNIÓN VIRTUAL MICROSOFT TEAMS	9:00 AM - 11:00 AM
	PABLO GONZÁLEZ ISAZA	Asociación Colombiana de Menopausia			
	CARLOS HUMBERTO PÉREZ MORENO	Asociación Colombiana de Menopausia			
	ADRIANA PATRICIA CAMERO LASCANO	Asociación Colombiana de Menopausia			
	JIMMY CASTAÑEDA	Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología – FECOLSOG			
	CARLOS ALBERTO RAMÍREZ SERRANO	Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología – FECOLSOG			
	NELSON TABORDA	Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología – FECOLSOG			
	ANA MARÍA ÁNGEL DE LA CUESTA	Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología – FECOLSOG			
	JUAN MANUEL MACHADO	Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología – FECOLSOG			
MESA DE TRABAJO TERAPIA OCUPACIONAL	CLAUDIA CONSTANZA TRUJILLO TRONCOSO	Asociación Colombiana de Integración Sensorial	27/08/2020	REUNIÓN VIRTUAL MICROSOFT TEAMS	9:00 AM - 11:00 AM
	MARIA ANGELICA MURCIA RAMIREZ	Asociación Colombiana de Integración Sensorial			
	JENNY MARCELA RODRIGUEZ BONILLA	Asociación Colombiana de Integración Sensorial			
	NATALY AVENDAÑO TOCANCHON	Asociación Colombiana de Integración Sensorial			
	DIANA MILENA RAMÍREZ OSORIO	Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional			
	NAYDU YAFITH CAMELO VALENCIA	Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional			



La salud
es de todos

Minsalud

TEMA DE CONSENSO	NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	FECHA REUNIÓN	LUGAR	HORARIO
	YASNEIDY HERRERA MORA	Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional			
	NATALIA RAMÍREZ QUINTERO	Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional			
	AIDA NAVAS DE SERRATO	Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional			
SEGUNDO CONSENSO NEFROLOGÍA E HIPERTENSIÓN ARTERIAL	JOSE JAVIER ARANGO	Asociación Colombiana de Nefrología e Hipertensión Arterial	28/08/2020	REUNIÓN VIRTUAL MICROSOFT TEAMS	9:00 AM - 12:00 AM
	CAMILO ALBERTO GONZÁLEZ				
	KATEIR CONTRERAS				
MESA DE TRABAJO CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	JULIO EMIRO PEREZ	Sociedad Colombiana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular	3/09/2020	REUNIÓN VIRTUAL MICROSOFT TEAMS	9:00 AM - 11:00 AM
	JUAN MANUEL SARMIENTO				
	ALEJANDRO ESCOBAR				
	FERNAN MENDOZA				
OTRAS MESAS DE TRABAJO SALUD PÚBLICA	JENNIFER LORENA ORTIZ MELO	Dirección de Promoción y Prevención – Dirección de Epidemiología y Demografía	4/09/2020 23/09/2020 24/09/2020 25/09/2020 30/09/2020 01/10/2020	REUNIÓN VIRTUAL MICROSOFT TEAMS	2:00 PM - 4:30 PM
	ROBERTO BEJARANO ROJAS				
	LIA MARCELA GUIZA				
	ELIZABETH DAZA				
	ADRIANA OTERO PERDOMO				
	JOHANNA SEGURA CAMELO				
	BRIGITTE NEFFER FOREST DUQUE				
	ADRIÁN ANDRÉS FLORIDO MARROQUÍN				
	JAIRO HERNÁNDEZ MÁRQUEZ				
	JOHN BOHÓRQUEZ BUITRAGO				
	SIDIA CAICEDO TRASLAVIÑA				
	CIELO YANETH RÍOS HINCAPIÉ				
	EDUIN PACHÓN ABRIL				
	JUAN JOSÉ VICTORIA				
	ADRIANA ASCENCIO				
	MARIA BELÉN JAIMES				
	DIANA MARÍA RODRÍGUEZ				
	ADRIÁN ANDRÉS FLORIDO				
	MAURICIO JAVIER VERA				
	IVÁN MAURICIO CÁRDENAS				
SARA TORRES					
JAIRO HERNÁNDEZ					
	HENRRY JAVIER PALACIOS				

Fuente: Programación y Listados de Asistencia Consensos CUPS 2020